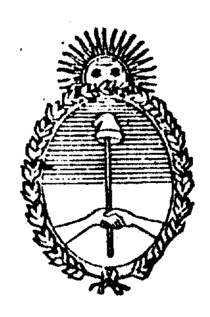
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 12 de noviembre de 1980

NUMERO 24.543

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4476

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

19801112



DECRETOS

ARMADA ARGENTINA

Procédese a la denominación de una nueva unidad e incorporación a la Armada Argentina.

DECRETO
Nº 2.299
Bs. As., 4|11|80

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluído la construcción de un Destructor Tipo 42 en los Astilleros de Río Santiago de la Empresa "Astilleros y Fabricas Navales del Estado", se hace necesario proceder a su denominación e incorporación a la Armada Argentina como integrante de sus fuerzas.

Que es tradición institucional imponer a unidades nuevas el nombre de otras de permanente recordación por acciones heroicas con las que contribuyeron a cimentar la independencia nacional.

Que por otra parte el nombre que se asigna a la nueva unidad se ajusta a las normas dictadas por Resolución Nº 225|78 — COAR, de acuerdo con las facultades otorgadas por Decreto Nº 11.185 (B.N. "P." Nº 236|65).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Denominar Destructor A.R.A. "Santísima Trinidad" al Destructor construido en los Astilleros de Río Santiago de la Empresa "Astilleros y Fabricas Navales del Estado", e incorporarlos a la Armada Argentina como parte integrante de sus fuerzas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
David R. H. de la Riva

CONTRATOS

Apruébase el contrato modificatorio al contrato de préstamo concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

DECRETO
Nº 2.313
Bs. As., 7|11|80

VISTO el Expediente Nº 1.434|2 correspondiente al registro de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en el cual se auspicia la aprobación del Contrato Modificatorio Nº 2 del Contrato de Préstamo Nº 275|OC-RG, para el financiamiento de la provisión e instalación del Sistema de Transmisión del Proyecto de Salto Grande, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina garantiza el cumplimiento del referido contrato de préstamo, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, según los términos del mismo Contrato en vigencia.

Que resulta necesario designar al Representante del Gobierno de la República Argentina, que suscribirá el mencionado Contrato Modificatorio Nº 2.

Que la autorización pertinente encuadra dentro de las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Argentina al Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato Modificatorio Nº 2 al Contrato de Préstamo Nº 275|OC-RG concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Facúltase al Señor Ministro de Economía para suscribir en representación de la República Argentina el pertinente instrumento modificatorio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor

Nota: Este Decreto de publica sin Anexo.

CONTRATOS

Apruébase un contrato modificatorio al contrato de préstamo concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

DECRETO
Nº 2.312
Bs. As., 7|11|80

VISTO el Expediente Nº 1434 correspondiente del registro de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en el cual se auspicia la aprobación del Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Préstamo Nº O 240|OC-AR, relativo al financiamiento parcial de la primera etapa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina garantiza el cumplimento del referido Contrato de Préstamo, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, según los términos del mismo Contrato en vigencia.

Que resulta conveniente designar el funcionario que deberá suscribir en representación de la República Argentina el mencionado Contrato Modificatorio Nº 1.

Que la autorización pertinente encuadra dentro de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Argentina al Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Préstamo Nº 240|OC-AR concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para el financiamiento parcial de la primera etapa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Facúltase al Señor Ministro de Economía para suscribir en representación de la República Argentina, el pertinente instrumento modificatorio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor
José A. Martínez de Hoz

Nota: Este Decreto de publica sin Anexo.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Interinato.

DECRETO
Nº 2.315
Bs. As., 7|11|80

VISTO el próximo desplazamiento a Washington —Estados Unidos de América— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Brigadier Mayor (R.) D. Carlos Washington Pastor, como Presidente de la Delegación argentina al Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Justicia, doctor D. Alberto Rodríguez Varela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

SERVICIO EXTERIOR

Exceptúase del régimen de incompatibilidad previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 21.274, modificado por la Nº 22.160 a un funcionario e incorpóraselo al Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación.

DECRETO
Nº 2.311
Bs. As., 7|11|80

VISTO la solicitud presentada por el señor D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray mediante la cual requiere su reincorporación al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación; lo prescripto por la Ley Nº 21.274 restablecida por la Nº 22.160; lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados textos legales se autorizó la baja de personal de la Administración Pública Nacional por razones de servicio, creándose al mismo tiempo un régimen de incompatibilidad para reingresar a la misma durante los cinco años subsiguientes al término de funciones.

Que las excepciones a dicho régimen deben ser debidamente ponderadas por el Poder Ejecutivo Nacional, tal como lo establece el artículo 8º de la Ley Nº 21.274, modificado por la Nº 22.160.

Que habiéndose dado la intervención que compete a la Junta Calificadora del citado Departamento de Estado, conforme el artículo 37 inciso a) de la Ley Nº 20.957, se ha decidido resolver favorablemente a lo peticionado por el referido ex funcionario.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase del régimen de incompatibilidad previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 21.274, modificado por la Nº 22.160, y reincorpórase al Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación al funcionario de la Categoría "D" Consejero de Embajada y Cónsul General D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray (M. Nº 1.143.496).

Art. 2º — La reincorporación que se dispone en el artículo anterior implica la renuncia del nombrado funcionario a cualquier acción y|o derecho que tuviere contra el Estado proveniente de su relación de empleo público disuelta en virtud de la Ley Nº 21.274 y especialmente al reclamo de las remuneraciones caídas durante el lapso comprendido entre la fecha en que el funcionario fue separado y la de su efectiva reincorporación.

Art. 3º — El funcionario reincorporado en virtud del presente Decreto reintegrará al fisco la parte proporcional —en función del plazo de incompatibilidad no cumplido— de la indemnización que hubiese percibido con motivo de su anterior baja. Efectuará la devolución en la forma prescripta por el artículo 8º de la Ley Nº 21.274, modificado por la Nº 22.160.

Art. 4º — El período de inactividad a que se hace referencia en el artículo 2º se computará para la determinación de la antigüedad del funcionario reincorporado, a todos sus efectos, salvo para el ascenso.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimento de este Decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

SERVICIO EXTERIOR

Régimen para la importación de automóviles usados de propiedad de aquellos funcionarios que regresan al país después de haber prestado servicios en el exterior.

DECRETO
Nº 2.309
Bs. As., 7|11|80

VISTO los expedientes Números 10.574|79 y 10.311|80 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.932 al derogar la Ley Nº 19.135 ha levantado la suspensión a la importación de automóviles de origen extranjero.

Que la Administración Nacional de Aduanas ha elevado a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, actuaciones en las que los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y otros asimilados por un reenvío a ese régimen, en los términos del Decreto Nº 3.934 de fecha 15 de diciembre de 1975, solicitan la introducción, libre de todo derecho, y gravamen, de su automóvil usado de origen extranjero a su regreso al país después de haber prestado servicios en el exterior

Que se han producido en las actuaciones opiniones técnicas y jurídicas divergentes acerca del alcance de los beneficios solicitados y que es necesario estructurar las condiciones bajo las cuales podrá procederse a la importación de los automotores en cuestión contemplándose las situaciones pendientes y las que en el futuro tuvieren lugar.

Que el presente decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Economía incorporará en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, una posición arancelaria por la cual se despacharán los automóviles comprendidos en el presente régimen.

Art. 2º — El derecho de importación de la posición arancelaria a que se refiere el artículo anterior resultará de calcular el Cincuenta Por Ciento (50%) del derecho que corresponda al mismo bien en el régimen general.

Art. 3º — El personal del Servicio Exterior de la Nación comprendido en el artículo 2º de la Ley Nº 20.957 y aquellos funcionarios del Estado designados para cumplir misiones oficiales de carácter permanente o transitorio en el exterior en los términos del Decreto Número 3.934 de fecha 15 de diciembre de 1975, pueden introducir un automóvil usado, de su propiedad, de origen extranjero, cuando regresen al país luego de haber cumplido una misión oficial en el exterior por un plazo no inferior a un (1) año, a condición de que el mismo hubiese sido adquirido por lo menos Seis (6) meses antes del ingreso de su titular al país y el vehículo arribe a jurisdicción aduanera hasta transcurridos Doscientos (200) días del arribo del citado beneficiario.

Art. 4º — Cuando los beneficiarios mencionados en el artículo 3º hubieren, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, ingresado a jurisdicción aduanera o expedido con destino al territorio nacional por tierra, agua o aire, y embarcado en el medio de transporte respectivo, un automóvil de origen extranjero de su propiedad, cualquiera hubiera sido la fecha de adquisición, siempre que haya ingresado o ingrese a jurisdicción aduanera hasta transcurridos Doscientos (200) días del arribo del beneficiario, con independencia de su estado, de nuevo o usado y aún en el caso de que hubieran adquirido pero no importado un automóvil de producción nacional con los beneficios de la Ley Nº 19.486, deberán abonar por el automóvil extranjero los tributos y servicios aplicables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º. En el supuesto que el beneficiario hubiera importado también el automóvil de producción nacional adquirido con los beneficios de la Ley Número 19.486, deberá abonar sin actualización, los impuestos y demás gravámenes dispensados al momento de su adquisición y los reembolsos que hayan beneficiado esa exportación sin perjuicio de quedar sujeto a lo previsto en el artículo 2º.

Art. 5º — No podrá transferirse a terceros la propiedad, posesión o tenencia de los vehículos importados con la reducción del derecho de importación previsto en el artículo 2º por un plazo de Dos (2) años contados a partir de su libramiento a plaza.

Art. 6º — En caso de pretender efectuarse la transferencia mencionada en el artículo 5º dentro del primer año del libramiento a plaza, deberá solicitarse previa autorización a la Administración Nacional de Aduanas y abonarse el Ciento Por Ciento (100%) del derecho de importación dispensado al momento de la importación el que será actualizado como si hubiera existido mora a partir del libramiento a plaza de conformidad con lo previsto en el artículo 95 de la Ley de [illegible] por la Ley Nº 21.898, artículo 5º).

Art. 7º — En caso de pretender efectuarse la transferencia mencionada en el artículo 5º dentro del segundo año del libramiento a plaza deberá solicitarse previa autorización a la Administración Nacional de Aduanas y abonarse el Cincuenta Por Ciento (50%) del derecho de importación dispensado al momento de la importación, el que será actualizado en la misma forma que se prevé en el artículo 6º.

Art. 8º — Las transgresiones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones).

Art. 9º — Para los automóviles que ingresen a jurisdicción aduanera a partir de la vigencia del presente decreto, los beneficios de este régimen no podrán acumularse a otros en forma tal de permitir la introducción de más de Un (1) automóvil de producción nacional o de origen extranjero, en franquicia o con reducción de derechos de importación.

Art. 10. — Los beneficios que acuerda el presente decreto sólo podrán invocarse una vez cada Cinco (5) años calendario.

Art. 11. — Para la determinación del valor imponible de los automóviles a que se refiere el presente decreto no se tomarán en consideración los valores oficiales mínimos sino que deberán aplicarse los principios generales de la Ley Nº 17.352 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.890, es decir de conformidad con la noción del precio normal teniendo en cuenta las características materiales correspondientes al estado de uso del vehículo, su modelo, antigüedad grado de conservación y demás elementos que deben tenerse en cuenta para aplicar dichos principios.

Art. 12. — A los efectos del presente decreto, delégase en el Ministerio de Economía la facultad prevista en el artículo 15 de la Ley Nº 17.352 para que fije, cuando lo estime oportuno, porcentajes o montos de depreciaciones por antigüedad o estado de uso de los vehículos con relación a su valor de nuevos.

Art. 13. — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS

Actualízanse las normas referidas al procedimiento a aplicarse en la iniciación y tramitación de sumarios.

RESOLUCION
RGANCC
Nº 4.475
Bs. As., 24|10|80

VISTO las normas referidas al procedimiento a aplicarse en la iniciación y tramitación de sumarios; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar y recopilar en un solo cuerpo las normas específicas existentes;

Por ello, acorde con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el Indice Temático del Anexo I y las normas de aplicación que detallan los Anexos II a VIII, los que forman parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º Mantener la vigencia del formulario OM-1529 que figura en el Anexo VIII, el que forma parte de la presente.

Art. 3º Derogar las Resoluciones Números 1671|72 (CI Nº 20|72); 1145|76 (BANA Nº 80|76); 334|77 (BANA Nº 21|77); 543|77 (CI Nº 6|77); 691|77 (CI Nº 7|77); 4290|77 (BANA Nº 233|77); 470|78 (BANA Nº 28|78); 1077|78 (CI Nº 17|78); 773|79 (CI Nº 13|79); 2966|80 ([illegible]) y 3287|80 (BANA Nº 155|80).

Art. 4º Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

Nota: Esta Resolución se publica sin el anexo VIII.

ANEXO I

INDICE TEMATICO

Tema	Anexo
Denuncia	II
Verificación: Notificación a los interesados y fijación de plazos	III
Registro General de Infractores - Dependencia - Normas	IV
Intimación de Pago de los Tributos Adeudados Patrocinio Letrado Recursos	
Dictámen Jurídico Previo al Dictado de la Resolución que ponga fin a la controversia o disponga la formulación de cargos	VI
Feria Administrativa	VII
Formulario OM 1529	VIII

ANEXO II

DENUNCIA

1. Con carácter previo a su radicación ante el Departamento Contencioso Capital, se cumplirán con relación a toda denuncia los recaudos previstos en el Art. 41 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y sus modificatorias; que asimismo en esa oportunidad, deberán incorporarse a las actuaciones, los antecedentes e informaciones que constituyan los elementos probatorios de la infracción o concurran a ello y a su calificación legal. Que sin perjuicio de lo precedente en los supuestos de infracciones a las normas de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificaciones, que se pasa a indicar, con antelación a su remisión al Departamento Contencioso, se procederá:

1.1 **Artículo 172:**
   a) A la individualización de los responsables del presunto ilícito a la época de los hechos debiendo tenerse en cuenta para ello las previsiones del Art. 1.027 de la Ley Nº 810.
   b) A la agregación de los despachos de importación y demás documentación vinculada con la denuncia.
   c) A establecer por conducto de las Divisiones Importación - Sección Equipos Técnicos y Valoración, posición arancelaria derechos y valor en Aduana de las mercaderías a la fecha en que se consumó la infracción
   d) Al registro como Sumario Contencioso.

1.2 **Artículo 140 bis:**
   Admisión Temporal de automotores en los términos del Decreto Nº 187|70.
   a) La dependencia que autorizó la operación retendrá las solicitudes no canceladas hasta el fin del ejercicio fiscal y luego requerirá a las aduanas de frontera información sobre el posible egreso del automotor.
   b) En forma simultánea solicitará el secuestro del automotor en presunta infracción.
   c) Cursará los antecedentes al Departamento de Policía Aduanera (División Investigaciones y Procedimientos) a los efectos de que por su intermedio y de conformidad al Art. 2º Inc. n) del texto legal citado en primer término proceda a comunicar el hecho infraccional a la aduana del país limítrofe que permitió el egreso del automotor y requerir informe si existen constancias de haberse producido su retorno al mismo.

ANEXO III

VERIFICACION, NOTIFICACION A LOS INTERESADOS Y FIJACION DE PLAZOS

1. El Departamento Operativa Capital y las demás Aduanas cuando deban accionar en orden a las previsiones del art. 1.044 de la Ley Nº 810, ajustarán su cometido a las siguientes pautas:
   a) Efectuarán la citación al imputado en el domicilio que figura en el acta de secuestro;
   b) Fijarán a tal efecto un plazo que posibilite la concurrencia del mismo acorde con las particularidades del caso;
   c) Efectuarán la notificación bajo apercibimiento de proceder con arreglo al art. 133 de la Ley Nº 810;
   d) Dejarán constancia en el sumario de la notificación efectuada;
   e) Transcurrido el plazo fijado en cada caso, se llevará a cabo la verificación indefectible, aún sin la presencia del interesado, dejándose constancia de tal eventualidad.

2. El Jefe del Departamento Operativa Capital y los Administradores de Aduana deberán extremar los recaudos para que el procedimiento de notificación, en todas sus instancias, se cumpla correctamente.

ANEXO IV

REGISTRO GENERAL DE INFRACTORES - DEPENDENCIA - NORMAS

1. El Registro General de Infractores, dependerá de la Secretaría de Control - División Servicio de Inteligencia.

1.2 El expresado Registro, tendrá a su cargo la compilación de las infracciones inherentes a todo sumario preventivo o contencioso, que se sustancie contra personas de existencia física o ideal.

1.3 Las Aduanas del Interior, se ajustarán en los pedidos o remisión de antecedentes que se detallan en el punto 2.

1.4 El Departamento Contencioso Capital, se regirá en los pedidos o remisión de informes y antecedentes conforme se especifica en el punto 3.

1.5 Las comunicaciones, se adecuarán a los textos ejemplificados en los Modelos 1, 2, 3 y 4 y Anexo VIII.

1.6 El Departamento Contencioso Capital y las Aduanas del Interior, al iniciar todo sumario contencioso, cursarán de inmediato el Registro General de Infractores, el original de la ficha OM-1.529 cumplimentada, que figura como Anexo VIII, reservando el duplicado en la Dependencia hasta que el fallo a producir en los autos quede consentido y firme. En dicha oportunidad, se conformará el rubro "Conclusión Definitiva", remitiéndose el duplicado al expresado Registro.

1.7 Al elevarse al Registro General de Infractores las copias de los fallos condenatorios o absolutorios, deberá tenerse en cuenta que las mismas sean legibles y además que quede asegurada la identidad del infractor, ya por el número de Libreta de Enrolamiento o Cívica, Documento Nacional de Identidad y/o Cédula de Identidad y autoridad que la expidió, como asimismo, domicilio comercial y real de los infractores, requisitos éstos de suma importancia para el Registro General de Infractores.

2. **Normas a que se ajustarán las Aduanas del Interior en los pedidos o remisión de antecedentes en toda causa contenciosa o preventiva**

2.1 Al formalizarse toda actuación contenciosa o preventiva, las Dependencias que las instruyan, requerirán del Registro General de Infractores, si los presuntos inculpados registran antecedentes empleando al efecto, el texto del telegrama o télex que se agrega como modelo 1.

2.2 La información requerida al Registro General de Infractores, será suministrada por éste en forma inmediata, utilizando los ejemplos de textos de los telegramas o télex que se agregan como modelos 2 y 3. El Registro General de Infractores adoptará los recaudos y sistemas pertinentes a efectos de que obren en el mismo, constancias ordenadas de los pedidos de antecedentes y su contestación con relación a cada Aduana juzgadora.

2.3 Expirado el término de la apelación de un fallo dictado por la Aduana, en una causa contenciosa y no habiéndose ejercido ese recurso, se procederá a comunicar a primera hora del siguiente día hábil, vía télex o telegráfica utilizando la fórmula del modelo 4, la existencia de la condena firme en cada causa. Simultáneamente, remitirá por pieza certificada con aviso de retorno, una copia fiel y autenticada de dicha sentencia.

2.4 Si el fallo condenatorio, fuera apelado en término ante la Administración Nacional de Aduanas, deberá elevarse el respectivo actuado al Departamento Asuntos Jurídicos, con la apelación concedida, demorando en este caso la comunicación telegráfica o por télex y la remisión de la copia del fallo al Registro General de Infractores, hasta recibir de la Administración Nacional, la Resolución Final, que también deberá remitirse previa notificación al interesado. Igual temperamento se

observará cuando el fallo sea absolutorio y deba ser sometido a la aprobación de la Administración Nacional de Aduanas.

2.5 Si en cambio dicho fallo fuera apelado a la Justicia, deberá comunicarse tal circunstancia al Registro General de Infractores, indicando el número de Juzgado y Secretaría como así la fecha en que cursó la causa al Tribunal, remitiendo por pieza certificada con aviso de retorno, una copia fiel y auténtica del fallo del Administrador e informar al Registro cuando se reciba la Resolución Final de la Justicia. Al propio tiempo se proveerá al Fiscal que actúa por la Aduana, de todos los elementos que éste necesite. De la misma forma, actuará cuando se trate de sumarios prevencionales, requiriendo del Magistrado interviniente la sentencia recaída en la causa, de la que se extraerá fotocopia autenticada para remitirla al Registro General de Infractores.

Todos los pedidos de informes al Registro General de Infractores, sus contestaciones y la comunicación de sentencias firmes que las Dependencias juzgadoras suministren en cada caso, deben figurar en las actuaciones que se instruyan, con las formalidades de práctica.

Las Dependencias Aduaneras procederán a adoptar la medidas necesarias para que obren en ellas constancias ordenadas de todo intercambio de comunicaciones con el Registro General de Infractores. Además se abrirá un bibliorato que contenga por orden correlativo una copia autenticada de las sentencias, a los efectos de asegurar una adecuada registración de las mismas.

La misma urgencia de trámite, que se exige a las Aduanas juzgadoras y al Registro General de Infractores, rige también para toda actuación de las Dependencias en orden al requisito de reincidencia que fija la Ley al respecto.

Independientemente de las comunicaciones establecidas entre el Registro General de Infractores y las Aduanas juzgadoras, aquél podrá requerir a las Dependencias cualquier información que haga al más inmediato y mejor cumplimiento de su cometido.

El Registro General de Infractores mantendrá permanentemente actualizados todos los elementos; estando obligado en este sentido a eliminar o invalidar cualquier información sobre infracciones aduaneras que exceda los cinco (5) años, a cuyo efecto, su Jefatura adoptará los recaudos de seguridad y exactitud administrativos que considere necesarios.

3. **Normas a que se ajustará el Departamento Contencioso Capital en los pedidos o remisión de antecedentes en los sumarios contenciosos**

3.1 Al formalizarse actuaciones contenciosas, el Departamento mencionado, requerirá por nota al Registro General de Infractores, entre las primeras medidas sumariales a tomar, si los presuntos infractores registran antecedentes.

3.2 Este pedido se confeccionará por duplicado y será presentado directamente en el Registro General de Infractores, que producirá la información requerida quedando, el duplicado para constancia del mismo.

3.3 Una vez finalizadas las actuaciones y con fallo firme, entregará directamente sin demora y con hoja de ruta al Registro General de Infractores, una copia autenticada de la sentencia recaída en la misma.

3.4 Si el fallo condenatorio fuera apelado en término, deberá elevarse la causa al Departamento Asuntos Jurídicos con la apelación concedida, demorando la remisión de la copia del fallo al Registro General de Infractores, lo que recién se efectuará al recibirse la resolución final, que deberá remitirse previa notificación al interesado. Igual temperamento se adoptará cuando el fallo sea absolutorio y deba ser sometido a aprobación ante la Administración Nacional de Aduanas.

3.5 Si en cambio dicho fallo fuera apelado ante la Justicia y|o Tribunal Fiscal, deberá comunicarse por nota tal circunstancia al Registro General de Infractores, remitiéndose una copia fiel y autenticada del fallo.

La División Judicial del Departamento Asuntos Jurídicos, informará al Registro General de Infractores cuando sea notificada la Resolución final, dejando constancia en la misma de los datos del causante, número y fecha del fallo del Departamento Contencioso Capital.

Nota: Este Anexo se publica sin los modelos 1, 2, 3 y 4.

ANEXO V

INTIMACION DE PAGO DE LOS TRIBUTOS ADEUDADOS

1. A los fines de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias, según el agregado introducido por la Ley número 21.369, cuando se confiera la vista prevista en el artículo 46 del mencionado ordenamiento, además de la infracción que se le impute, se hará saber al responsable el importe de los tributos que se considere que deba pagar en el supuesto de acreditarse los hechos imputados el que se liquidará a tal fin. Al contestar la vista el responsable hará su defensa tanto respecto de la infracción que se le imputa como respecto de la pretensión tributaria que de ella se dedujo. La resolución que ponga fin al sumario deberá pronunciarse tanto sobre la infracción imputada, como sobre el aspecto tributario involucrado indicando en su caso el monto que importe la sanción así como el de los tributos que se determinaren. Dichos montos deberán intimarse en los términos del artículo 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) con las modificaciones introducidas por Leyes 21.369 y 21.898 en el mismo acto de la notificación de la resolución definitiva.

1.2 Una vez liquidados los derechos, tasas, servicios o demás tributos, las oficinas de Recaudación, según corresponda, procederán a intimar a los deudores, garantes y responsables para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día de la notificación, paguen o garanticen (si procediera) los montos intimados. De igual manera se procederá respecto de la restitución al Fisco por los montos pagados o acreditados en más o indebidamente en conceptos de reintegros, reembolsos o draw-back.

1.3 Una vez vencido el término para efectuar el pago intimado, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias, se procederá con sujeción a lo dispuesto en el mismo.

1.4 Las notificaciones previstas en el artículo 95 de la Ley de Aduana, se efectuarán por alguno de los métodos previstos en el artículo 41 del Decreto Nº 1.759|72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, sin perjuicio de la aplicación del artículo 36 de la Ley de Aduana para los sumarios contenciosos. En materia de notificaciones se aplicarán supletoriamente las normas que al respecto prevé el Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación.

PATROCINIO LETRADO

2. En los sumarios aduaneros tramitados, tanto ante el Departamento Contencioso Capital como ante las demás jurisdicciones aduaneras, no resulta requisito esencial el patrocinio letrado.

RECURSOS

3. En los casos en que los interesados interpongan recursos contra Resoluciones o Fallos dictados en el ámbito de esta Administración Nacional que impongan multas y|o determinen tributos que no sean los recursos previstos en la Ley 11.683 (t. o. 1978), no se remitirán al Superior las actuaciones originales para sustanciar el mismo, sino copias o fotocopias autenticadas de éstas, continuándose en los originales sin más trámite con la ejecución de lo resuelto.

ANEXO VI

DICTAMEN JURIDICO PREVIO AL DICTADO DE LA RESOLUCION QUE PONGA FIN A LA CONTROVERSIA O DISPONGA LA FORMULACION DE "CARGOS" PREVISTOS EN LOS ARTS. 2º INC. "b" DE LA LEY DE ADUANA Y 437 DE LAS OO.AA.

1. Antes de pronunciar Resolución que ponga fin a la controversia en los procedimientos aduaneros sumariales, como así también antes de la formulación de los cargos suplementarios previstos en los arts. 437 de las OO. AA. y 2º inc. "b" de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificatorias, cuando el funcionario competente para resolver el caso no tuviere título de abogado, deberá agregarse a las actuaciones dictamen jurídico. Este dictamen deberá requerirse una vez cumplidas todas las actuaciones y producidos todos los informes técnicos que fueren necesarios para que la causa se encuentre en condiciones de dictar Resolución.

2. El dictamen previsto en el artículo anterior será producido por el Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional o quien lo sustituya conforme a las normas en vigor, con las siguientes excepciones:
   a) Cuando el funcionario competente para dictar Resolución de que se tratare fuere cualquiera de los Administradores de las Aduanas del Interior, los respectivos dictámenes serán producidos por los letrados regionales que a tal efecto designe y faculte con carácter regular o excepcional el Administrador Nacional de Aduanas, dentro de la nómina que compone la dotación letrada de esta Administración Nacional.
   b) Cuando el funcionario competente para dictar la Resolución de que se tratare fuere el Jefe del Departamento Operativa Capital o el Administrador de una Aduana del Interior a quien no se le afectaren los servicios regulares de un profesional letrado, el dictamen previsto en el punto 2, será producido por el Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, o quien lo sustituya conforme a las normas en vigor, quien a su vez, deberá producir el dictamen requerido en el artículo anterior, en caso de impedimento o ausencia de los abogados aludidos en el ítem "a".

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los ítem "a" y "b" del punto anterior, cuando la importancia del asunto lo torne aconsejable, ya fuere por su trascendencia jurídica o por la cuestión del interés fiscal comprometido, el dictamen referido en el punto 2º de esta Resolución será producido a requerimiento del Administrador de la Aduana interviniente o por propia avocación, por el Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional.

4. Corresponderá dictar resolución sobre la formulación de los cargos suplementarios previstos en el art. 437 de las OO.AA. a las autoridades que se enumeran a continuación y a quienes las sustituyan conforme a las normas en vigor:
   a) Jefe del Departamento Operativa Capital cuando el cargo se origine en una operación realizada dentro de su jurisdicción y siempre que no se hubiere instruido un sumario;
   b) Jefe del Departamento Contencioso Capital cuando el cargo se origine en un hecho por el que se hubiera instruido un sumario que corresponda resolver dicho Departamento;
   c) El Administrador de la Aduana en cuya jurisdicción se hubiera realizado el hecho que originare la formulación del cargo.

5. Corresponderá dictar Resolución sobre la formulación de los cargos suplementarios previstos en el art. 2º inc. "b" de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias, a las autoridades que se enumeran a continuación y a quienes las sustituyan conforme a las normas en vigor:
   a) Administrador Nacional de Aduanas;
   b) Jefe de Departamento Control;
   c) Jefe de la División Fiscalización;

6. El funcionario que comprobare que en un caso determinado se han pagado menores tributos que los que legalmente se debían, consignará sus observaciones en un informe que elevará a la autoridad que corresponda por aplicación de los puntos 4 y 5, sus observaciones en un informe que debió pagarse, el que efectivamente se pagó, la diferencia existente y el fundamento de sus observaciones. A este informe se agregará la documentación pertinente (despacho, permiso de embarque o el que resultare necesario).

7. Recibidas las observaciones, si la autoridad de decisión las encontrare ajustadas a derecho y las diferencias constatadas se debieran a simples errores de cálculo, dictará Resolución fundada formulando el cargo pertinente.

8. Si las diferencias no se originaren en simples errores de cálculo, deberá cumplirse el siguiente procedimiento:

a) La autoridad de decisión deberá correr vista de las actuaciones administrativas y de las observaciones formuladas por el término de quince (15 días al responsable de los tributos para que éste presente por escrito su descargo, acompañando la prueba instrumental de que intentare valerse, ofrezca las demás medidas probatorias que hicieren a su derecho e impugne por defecto de forma las actuaciones cumplidas hasta ese momento, perdiendo en ambos casos el derecho de hacerlo en adelante. A petición fundada del interesado, el plazo previsto precedentemente, podrá ser prorrogado por igual lapso y por única vez. Si las observaciones a que alude el punto 5 no estuvieren fundadas o lo estuvieren de un modo insuficiente, en la Resolución en que se corra vista al responsable de los tributos, la autoridad de decisión deberá ampliar la fundamentación de tales observaciones;

b) Si el responsable de los tributos no contestare la vista en el término señalado o se presentare manifestando su conformidad con las observaciones formuladas, la autoridad de decisión dictará Resolución dentro del plazo de quince (15) días, teniendo por ciertos los hechos imputados y formulando, en su caso, el cargo suplementario pertinente;

c) Si el responsable de los tributos contestare la vista manifestando su conformidad con las observaciones formuladas pero no ofreciere prueba, la autoridad de decisión ordenará las medidas que para mejor proveer considere necesarias y, si tuviere título de abogado, dictará Resolución sobre el fondo del asunto dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del término de contestación de la vista, plazo que podrá prorrogarse hasta noventa (90) días por decisión fundada. Si la autoridad de decisión no tuviere título de abogado, contestada la vista y, en su caso, cumplidas las medidas para mejor proveer que se hubieren dispuesto, deberá requerir dictamen jurídico, el cual habrá de producirse dentro del plazo improrrogable de quince (15) días. Agregado el dictamen jurídico, la autoridad de decisión dictará Resolución dentro del plazo de sesenta días computados desde el vencimiento del término para dictaminar, plazo que también en este caso se podrá prorrogar hasta noventa días por decisión fundada.

d) Si el responsable de los tributos al contestar la vista, además de manifestar su disconformidad con las observaciones formuladas, ofreciere prueba, la autoridad de decisión deberá resolver su admisibilidad o rechazo fundado dentro del plazo de diez (10) días indicando las medidas probatorias cuya producción estará a cargo del responsable. Este pronunciamiento, que deberá ser notificado al interesado, será irrecurrible. Todas las medidas probatorias deberán producirse dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación aludida precedentemente, término que será prorrogable por quince días más por única vez y por decisión fundada. Agregadas las pruebas, se seguirá el procedimiento previsto en el item "o" del presente punto.

Al notificarse la vista prevista en el punto anterior se hará saber al interesado el lugar en que se encuentran las actuaciones para que pueda examinarlas. Si la autoridad de decisión fuese alguna de las mencionadas en el punto 4 del presente y las observaciones se refirieren a operaciones realizadas ante una Aduana del interior, el responsable de los tributos podrá presentar el escrito de contestación de la vista en la sede de autoridad de decisión o en la de la Aduana ante la que tramitó la operación de que se tratare, a su opción. La Aduana en la que se presentaren estos escritos deberá elevarlos a la autoridad de decisión dentro del plazo de veinticuatro horas.

Contra la Resolución que formule un cargo suplementario los responsables podrán interponer ante la misma autoridad que la dictó y dentro del plazo de cinco días de su notificación recurso de revocatoria limitado a la nulidad de lo actuado por vicios que afecten el procedimiento cumplido o a la propia Resolución que formuló cargo. Este recurso deberá ser resuelto dentro de los quince días y tendrá efectos suspensivos respecto de los recursos que posteriormente pudieren interponerse contra el fondo del asunto resuelto. La falta de interposición de esta revocatoria importará la caducidad del derecho a peticionar la declaración de nulidad en las instancias posteriores.

11. Si vencieren los términos fijados sin que se dictare Resolución, caducará de pleno derecho y perderá todo su efecto el procedimiento realizado, sin perjuicio de la validez y eficacia de las pruebas producidas. En tal caso, la autoridad de decisión deberá elevar las actuaciones a esta Administración Nacional por conducto del Departamento Asuntos Jurídicos a fin de solicitar del Administrador Nacional de Aduanas autorización para iniciar un nuevo procedimiento para la formulación del cargo suplementario que pudiere corresponder.

12. El procedimiento reglado por los puntos 6 y 11 del presente no será aplicable para formular cargos suplementarios cuando por el hecho que pudiere originarlos se hubiere instruido el sumario que prevé el art. 45 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias. En este caso al conferirse la vista que dispone el art. 46 del citado texto legal, además de la infracción que se le imputa, se hará saber al responsable el importe de los tributos que se considere que deba pagar por el hecho en cuestión. Al contestar la vista, el responsable deberá hacer su defensa tanto respecto de la infracción que se le imputa como con relación a la pretensión tributaria de la Aduana. La resolución que ponga fin al sumario deberá pronunciarse tanto sobre la infracción imputada como sobre el aspecto tributario involucrado, formulando en su caso el cargo que pudiere corresponder.

ANEXO VII
FERIA ADMINISTRATIVA

1. Establécese el mes de enero de cada año como Feria para los procedimientos sumariales contenciosos y administrativos como así también, para los establecidos por la Ley 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones y por el artículo 4º de la Ley 20.626, quedando suspendidos durante ese mes los plazos previstos para tales procedimientos.

2. La Feria establecida precedentemente se habilitará cuando razones de urgencia lo requiera, quedando facultados para habilitar la misma los Jefes de los Departamentos Asuntos Jurídicos, Contencioso Capital, la División Fiscalización y los Administradores de Aduanas, o quienes los reemplacen.

3. Los mismos funcionarios arbitrarán los medios necesarios para que el personal a sus órdenes dedicado a la atención de los expedientes haga uso de la licencia anual durante el mes de enero de cada año, dejando en cada dependencia una guardia mínima destinada al asesoramiento de cuestiones generales y a los casos de habilitación de la Feria.

4. En los casos en que el personal gozare de una licencia menor a los treinta (30) días, el tiempo que cumpla servicios será destinado al ordenamiento administrativo y puesta al día de la dependencia en la que presta servicios.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS

Apruébanse normas relativas al envío de partes y piezas faltantes, y de partes y piezas sustitutas en garantía correspondientes a bienes mayores previamente exportados.

RESOLUCION RGEXTA Nº 4.602

Bs. As., 31|10|80

VISTO los Decretos números 2.050|77 y 3.667|79; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar y actualizar las normas relativas al envío de partes y piezas faltantes, y de partes y piezas sustitutas en garantía, correspondientes a bienes mayores previamente exportados;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones);

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas para el envío de partes y piezas correspondientes a bienes de capital y equipos previamente exportados, y el listado de posiciones arancelarias que abarcan la nómina de partes y piezas, conjuntos y subconjuntos que figuran en los Anexos I, II y III, los que forman parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º — Deróganse las Resoluciones Nros. 250|77 (BANA. Nº 14|77), 3.497|77 (BANA. Nº 193|77) y 5.501|79 RGEXTA. (BANA. Nº 24|79).

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición; cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

ANEXO I

I — ENVIOS AL AMPARO DEL DECRETO Nº 2.050|77

1 — Las firmas establecidas en el país, exportadoras de bienes de capital y equipos de todo tipo así como conjuntos o subconjuntos de esos bienes, en unidades armadas o desarmadas, completas o incompletas, y que deseen acogerse a las normas establecidas en el Decreto Nº 2.050|77, deberán presentar al Departamento Técnica Aduanera (División Técnica de Exportación), folletos descriptivos y manuales, todos ellos identificatorios de las mercaderías a exportar, en donde conste el despiece de cada bien (equipo, conjunto o subconjunto), a fin de facilitar el control en la oportunidad de remitir al exterior las partes y piezas de repuestos, destinadas a cubrir faltantes en los envíos realizados y que no se hubieren detectado al momento del embarque. El aporte de estos antecedentes debe ser anterior a la tramitación del embarque de los bienes principales.

En esa oportunidad también indicarán: país de destino, nombre o denominación de la persona o entidad adquirente que tendrá a su cargo la atención de dichos bienes principales en el exterior.

La División Técnica de Exportación abrirá legajos por firma exportadora, con toda la documentación aportada, y un registro a los fines de su intervención previa en los Permisos de Embarque, los que no serán autorizados de no haberse cumplido con los requisitos establecidos en este punto.

2 — Los exportadores al enviar los bienes de capital, equipos y conjuntos o subconjuntos de éstos, previamente a tramitar el Permiso de Embarque ante la dependencia aduanera respectiva, deberán presentarlo en la División Técnica de Exportación.

En dicho documento se consignará el nombre o denominación de la persona o entidad adquirente o concesionario de la marca que tiene a su cargo la atención del bien en el exterior.

3 — La División Técnica de Exportación, como constancia asignará al Permiso de Embarque un número interno agregando la leyenda "Autorizado Dto. 2.050|77" bajo firma y sello del Jefe o Supervisor de dicha División.

4 — Dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del cumplido de embarque del bien mayor exportado, las firmas exportadoras entregarán en la División Técnica de Exportación una copia "O" del respectivo Permiso de Embarque, donde conste lo realmente embarcado, fecha de finalización de la carga y la intervención aduanera respectiva, reservando la copia aludida por el plazo de doscientos cuarenta (240) días fijados por el artículo 4º del Decreto 2.050|77.

5 — Los exportadores que se acojan a este régimen y hubieren cumplido con lo indicado en los puntos 1, 2 y 4, presentarán ante la División Técnica de Exportación y previo a su oficialización el Permiso de Embarque que ampare la exportación de partes y piezas en cumplimiento de los faltantes, agregando los siguientes datos:

a) Número de Permiso de Embarque por el cual se exportó el bien principal.
b) Aduana interviniente.
c) Fecha de la finalización de la carga del bien principal exportado.
d) Nombre o denominación de la persona o entidad adquirente del agente o concesionario de la marca que

tiene a su cargo la atención de los bienes en el exterior.

e) Acompañar la certificación de lo faltante bajo declaración jurada, anexando la constancia del comprador, con firma certificada por banco del país importador, y esta certificación legalizada por Consulado Argentino conforme lo determina el artículo 6º del Decreto Nº 2.050|77.

6 — El valor FOB a establecer en el Permiso de Embarque para las "Partes y piezas", deberá ser igual al que pudiera corresponderle a la exportación de los que deben negociar divisas y estas exportaciones, no se beneficiarán con los regímenes promocionales a las exportaciones (Draw-Back, Reintegros o Reembolsos) como tampoco tributarán derechos y gravámenes.

En cuanto a la Tasa por Servicio de Estadística y el impuesto al Flete Marítimo, debe ser tributado conforme a normas vigentes.

7 — Las partes y piezas que se exporten al amparo del presente régimen, deben ser enviadas dentro de los doscientos cuarenta (240) días posteriores, contados a partir de la fecha de finalización de la carga del bien mayor, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del Decreto 2.050|77, vencido dicho lapso, éstas seguirán el trámite del régimen general

El régimen instituido por el Decreto 2.050|77, no es de aplicación a las exportaciones que se realizan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.486 y su decreto reglamentario 5.529|72.

8 — La División Técnica de Exportación en el Permiso de Embarque de partes y piezas controlará lo siguiente:

a) Que la firma exportadora haya cumplido con lo establecido en los puntos 1, 2, 4 y 5.
b) Que el pedido se formalice dentro del plazo establecido en el punto 2.
c) Que el país de destino indicado sea el mismo al cual se exportó el bien mayor.
d) Que el monto de la exportación de las partes y piezas faltantes, no supere el 2 % del valor FOB de las operaciones realizadas por cada exportador al mismo destino de los bienes de capital y equipos de todo tipo así como conjuntos o subconjuntos de los mismos.
e) Que se consigne el valor FOB.
f) Que las mercaderías se encuentren

9 — Asignará al Permiso de Embarque un número con la leyenda firma y sello, que se menciona en el punto 3.

Las dependencias aduaneras, ante las que se registren los Permisos de Embarque autorizados, en caso de observar los valores FOB establecidos en los mismos para las partes y piezas de que se trata, deberán comunicar dicha circunstancia a la División Técnica de Exportación.

10 — Embarcadas las "partes y piezas" y dentro de los treinta (30) días corridos contados desde el cumplido de embarque, los exportadores entregarán en la División Técnica de Exportación una copia "0" del respectivo Permiso de Embarque.

La dependencia referida reservará la misma en el legajo de la firma exportadora.

11 — Las empresas que introduzcan modificaciones o cambios en la fabricación de nuevas partes y piezas, lo cual puede significar que la identificación técnica varíe con respecto a la que fuera comunicada a esta Administración Nacional según se dispone en el punto 1 y esas nuevas partes y piezas son las que posteriormente se enviarán al exterior como faltantes, deberán hacer conocer esos cambios o modificaciones a la División Técnica de Exportación, mediante la remisión de la documentación técnica correspondiente como se determina en el punto 1 y con anterioridad a la presentación de los respectivos Permisos de Embarque. Unicamente en los casos de haberse cumplido con lo anteriormente dispuesto, al documentarse la exportación de partes y piezas, podrán citarse indistintamente en el documento aduanero, la característica técnica de la pieza original o la nueva identificación usada.

12 — Cuando se produzcan cambios en el plantel de agentes, concesionarios o representantes en el exterior de las empresas exportadoras, tal circunstancia también será comunicada a la División Técnica de Exportación, a fin de mantener actualizado el registro respectivo, a los fines indicados en el punto 1 y 5.

13 — Los exportadores establecidos en el país, que realicen exportaciones de los bienes y equipos mencionados en el artículo 1º del Decreto 2050|77, en unidades incompletas, a un país determinado y éste proceda a su transformación o integración enviándolo finalmente a otro país, desde donde se puede originar reclamo de partes y piezas faltantes del bien incompleto, obliga a los exportadores del mismo, a cumplir los siguientes requisitos al presentar la documentación detallada en el punto 1:

a) Deben dejar especial constancia de esa forma de operar.
b) Harán conocer el país de destino final del bien terminado, dado que no es el mismo al cual se exportó el bien incompleto desde la República Argentina., Si no dispone de esa información, la hará conocer en oportunidad de imponerse del destino final del bien exportado.
c) Indicarán el nombre o denominación de la persona o entidad adquirente y|o del agente o concesionario del tercer país, al cual se remitirá el bien final, que será en definiva a quién se enviarán las partes y piezas que requieran.

14 — La nómina de las partes y piezas de los bienes de capital y equipo de todo tipo, así como conjuntos o subconjuntos, que las firmas exportadoras establecidas en el país, puedan enviar al amparo del presente régimen, son las indicadas en el Anexo III, de esta Resolución.

15 — Quienes infrinjan las disposiciones del Decreto 2050|77, mediante falsa manifestación, acto u omisión tendiente a desvirtuar la finalidad perseguida en el Decreto mencionado, se harán pasibles de la exclusión del Registro de Importadores y Exportadores de esta Administración Nacional (Decreto 604|65) y sus modificaciones; como asimismo de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.359, dándose intervención al Banco Central de la República Argentina.

ANEXO II

I - ENVIOS AL AMPARO DEL DECRETO Nº 2687|79

1 — Las firmas exportadoras que realicen exportaciones de partes y piezas, de manufacturas o bienes industriales componentes de unidades armadas o desarmadas, completas o incompletas, previamente exportadas, destinadas a sustituir en carácter de garantía sus similares deteriorados por falla de material o de fabricación, y que deseen acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto Nº 2687|79 deberán cumplimentar los requisitos establecidos en los puntos 1 y 2 del Anexo I.

2 — La División Técnica de Exportación procederá conforme lo establecido en el punto 3 del Anexo I.

3 — Dentro de los diez (10) días corridos contados desde la fecha de cumplido de embarque, las firmas exportadoras cumplimentarán lo dispuesto en el punto 4 del Anexo 1, debiendo la División Técnica de Exportación reservar el Permiso por el término fijado por el Decreto Nº 2687|79. A tal efecto las firmas exportadoras deberán presentar copia autenticada de la garantía técnica ofrecida al comprador, en donde conste el plazo de validez de la misma, para establecer la fecha de vencimiento por las exportaciones realizadas.

4 — Para el envío de partes y piezas en cumplimiento de la garantía técnica, los exportadores darán cumplimiento a lo establecido en los incisos a), b), c) y d) del punto 5 del Anexo I.

5 — Los envíos en trato se encuentran sujetos a idéntico tratamiento tributario y promocional que el establecido en el punto 6 del Anexo I.

6 — Conforme con lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 2687|79, las partes y piezas que se pretendan exportar, podrán ser enviadas hasta los noventa (90) días posteriores al vencimiento de la garantía técnica de la exportación correspondiente.

Igual plazo regirá cuando los envíos sean destinados a plantas completas o "llave en mano" que se exporten al amparo del régimen fijado por Decreto Nº 2786|75.

7 — La División Técnica de Exportación al recibir el Permiso de Embarque donde se documente el envío de partes y piezas, procederá conforme a lo establecido en el punto 8 del Anexo I, controlando lo siguiente:

a) Que se cumplimente los requisitos aquí establecidos.
b) Que el monto de esas exportaciones no supere el tres por ciento (3 %) del valor FOB de las exportaciones ya realizadas por el exportador al mismo destino de los bienes principales.
c) Que exista una constancia con carácter de declaración jurada, sobre la existencia de la avería con las informaciones que permitan identificar los bienes, incluyendo el país de destino, vigencia de la garantía, nombre o denominación de la persona o entidad adquirente y|o agente o concesionario de la marca que tendrá a su cargo la atención de dichos bienes.

8 — Embarcadas las partes y piezas y dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha del cumplido del embarque, los exportadores cumplimentarán lo establecido en el punto 10 del Anexo I. La División Técnica de Exportación archivará la copia en el respectivo legajo.

10 — Los exportadores que deseen reintegrar al país las partes y piezas reemplazadas, a efectos de los ensayos y análisis que estimen necesarios para determinar las causas de su falla, podrán realizarlo cumpliendo las normas en vigor y que el retorno se efectúe hasta los tres (3) años, contados desde la salida del país del bien principal.

Al producirse el retorno, no dará lugar a la devolución proporcional del reembolso o draw-back otorgado a la exportación del bien principal.

11 — Los beneficios establecidos por el Decreto Nº 2687|79 no se aplicarán a las partes y piezas constitutivas de los automotores exportados o que se exporten al amparo de la Ley Nº 19.486 y su decreto reglamentario 5529|72.

12 — Las empresas que introduzcan modificaciones en la fabricación de partes y piezas del bien principal exportado, deberán cumplimentar lo dispuesto en el punto 11 del Anexo I.

13 — Quienes infrinjan las disposiciones del Decreto Nº 2687|79, mediante falsa manifestación, acto u omisión tendiente a desvirtuar la finalidad perseguida en dicho decreto, se harán pasibles de la exclusión del Registro de Importadores y Exportadores de esta Administración Nacional (Decreto Nº 604|65) y de las penalidades establecidas en la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), y de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.359, dándose intervención al Banco Central de la República Argentina.

ANEXO III A LA RESOLUCION RGEXTA. Nº 04002

Posición NADE.	
73.21.00.00	
73.36.00.00	
73.37.00.00	
76.08.00.00	
83.01.00.00	
83.03.00.00	
84.01.00	
	01
	03
84.02.00	
	01
84.03.00	
	01
84.04.00	
	01
	02
84.06.01	
	01
84.06.02	
	01
	02
	03
	09
84.07.00	
	01
84.08.01	
	01
84.08.02	
	01
84.08.03	
	01
	09
84.09.00	
	01

Posición NADE.

84.10.00
01
09
84.11.00
01
09
84.12.00.00
84.13.00
01
84.14.00
01
84.15.01
01
84.15.02
01
09
84.15.03
01
02
84.16.00
01
84.17.01
01
84.17.02
01
84.18.01
01
84.18.02
01
02
03
09
84.19.00
01
02
03
09
84.20.00
01
09
84.21.00
01
02
03
04
09
84.22.00
01
02
03
04
09
84.23.00
01
02
03
04
08
09
84.24.00
01
02
03
09
84.25.00
01
02
03
04
05
06
07
08
11
12
19
84.26.00
01
84.26.00.02
03
04
09
84.27.00
01
84.28.00
01
02
03
09
84.29.00
01
02
03
09
84.30.00
01
02
03
04
05
09
84.31.00
01
02
09
84.45.00
01
02
03
84.45.00.04
05
06
07
08
11
12
13
14
15
16
17

Posición NADE.

18
21
22
23
24
25
26
27
28
31
32
33
34
35
36
37
38
49
84.46.00
01
84.47.00
01
02
03
04
05
84.47.00.09
84.49.00
01
84.50.00
01
09
84.51.00
01
84.52.00
01
02
03
09
84.53.00.00
84.54.00
01
09
84.56.00
01
02
03
04
84.57.00
01
02
03
84.58.00
01
84.59.01
01
84.59.02
01
02
03
04
09
84.61.00.02
85.01.00
01
02
03
04
05
09
85.02.00
01
85.03.00
01
02
85.04.00
01
85.05.00
01
85.06.00
01
02
03
04
09
85.07.00
01
02
03
85.08.00
01
02
03
09
85.09.00
01
85.10.00
01
85.10.00.02
85.11.00
01
02
03
09
85.12.00
01
02
09
85.13.00
01
02
09
85.14.00
01
02
03
09
85.15.01
01
85.15.02
01

Posición NADE.

85.15.03
01
02
03
04
05
09
85.16.00
01
85.17.00
01
85.18.00
01
85.18.00.02
03
04
09
85.19.00
01
02
03
04
05
09
85.20.00
01
02
09
85.21.00
01
02
09
85.22.01
01
85.22.02
01
86.01.00.00
86.02.00.00
86.03.00.00
86.04.00.00
86.05.00.00
86.06.00.00
86.07.00.00
86.10.00.00
87.01.01
01
02
03
87.01.02
01
87.01.02.02
87.02.01.00
87.02.02
01
02
09
87.02.03
01
02
09

Posición NADE.

87.03.00.00
87.04.01.00
87.04.02.00
87.05.00.00
87.07.00
01
87.08.00
01
87.09.00
01
02
03
04
87.10.00
01
02
09
87.11.00.00
87.13.00
01
87.14.00
01
02
09
88.01.00.00
88.02.00.00
88.04.00.00
88.05.00
01
89.01.01.00
89.01.02
01
02
09
89.02.00.00
89.03.00.00
89.04.00.00
89.05.00.00
90.03.00
01
90.04.00.00
90.05.00.00
90.07.00
01
09
90.08.00
01
02
90.09.00
01
02
90.10.00
01
02
90.11.00
01
90.12.00
01
90.13.00
01

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Posición NADE.

90.14.00
01
90.15.00
01
90.16.00
01
02
90.17.01
01
90.17.02
03
04
05
09
90.18.00.00
90.19.01.00
90.19.02.00
90.20.00
01
02
03
09
90.21.00.00
90.22.09
01
90.25.00
01
90.26.01.00
90.26.02.00
90.27.00.00
90.28.00
01
09
91.03.00.00
91.05.00.00
91.06.00.00
92.01.00
01
09
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
01
02
03
09
[illegible]
[illegible]
93.04.00.00
93.05.00.00

Posición NADE.

94.02.00.00
97.04.00.00
97.08.00.00

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS

Actualízanse las normas referidas a la verificación de mercaderías de exportación.

RESOLUCION RGEXTA Nº 4.603

Bs. As., 31|10|80

VISTO las normas referidas a la verificación de mercaderías de exportación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar y adecuar la referida normativa, en jurisdicción del Departamento Operativa Capital;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º, de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones),

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma, relativas a la creación y funcionamiento de Comisiones de Verificación de Exportación que actuarán en el ámbito del Departamento Operativa Capital.

Art. 2º — Aprobar el listado de mercaderías de verificación obligatoria, que figura en el Anexo II, que forma parte integrante de esta resolución.

Art. 3º — Las verificaciones de cueros lanares y lanas se realizarán en la plazoleta de la calle Juan de Garay, dentro de la zona fiscal (Dique I) y será obligatorio comprobar calidad, cantidad y peso, estando facultadas las entidades privadas autorizadas a presenciar las verificaciones.

Art. 4º — En los casos de plantearse dudas fundadas con respecto a la verificación de las mercaderías a que se refiere el artículo 3º, los verificadores actuantes, remitirán las mismas con los recaudos de práctica (acta) a la barraca del exportador a fin de proceder a la exhaustiva verificación de toda la partida. El costo del movimiento extra y reenfardelaje estará a cargo de las firmas documentantes de las exportaciones de que se trate.

Art. 5º — Derogar la Resolución RGEXTA Nº 4.446|79 (BANA Nº 214|79).

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

ANEXO I A LA RESOLUCION RGEXTA. Nº 4.603

1.1 Los Departamentos Prevención y Represión (Policía Aduanera) y Operativa Capital, coordinarán la integración de "Comisiones de Verificación de Mercaderías de Exportación", según lo indicado en el artículo 1º de la presente resolución, designando el titular de cada una.

1.2 Se integrarán seis (6) comisiones para realizar las tareas mencionadas, las que se concentrarán en zona Centro, Sud y Norte, a las 7 y 13 horas de cada día hábil, a fin de iniciar las actividades diarias.

1.3 Las comisiones enunciadas en el punto precedente: tres (3) actuarán en el horario de 7 a 13 horas y las tres (3) restantes de 13 a 19 horas.

1.4 La actuación de las comisiones en las distintas zonas de embarque, se efectuará en forma rotativa y la rotación se realizará quincenalmente.

1.5 Las Jefaturas de los Departamentos mencionados en 1.1, coordinarán el giro de los "Avisos de Embarque" de mercaderías de verificación obligatoria a los integrantes de cada comisión, según la zona que les corresponda actuar.

1.6 Las comisiones verificarán las mercaderías que se embarquen por las jurisdicciones a su cargo, ajustándose a las normas indicadas en 1.7.

1.7 En primera instancia lo harán con las mercaderías de verificación obligatoria que les fueran giradas, dejando las debidas constancias en los "Avisos de Embarque" y ejemplar Nº 3 —Documento de Carga— de los Permisos de Embarque; posteriormente, cumplido ese cometido, continuarán verificando mercaderías cuyo embarque se concrete en la zona de influencia de cada comisión. Estas últimas verificaciones podrán concretarse también sobre los embarques que ya hubieren tenido principio de ejecución.

En todos los casos deberá dejarse constancia de la respectiva intervención en la documentación establecida.

1.8 Las verificaciones indicadas en 1.7, serán cumplidas ininterrumpidamente en los horarios mencionados en 1.3, no pudiendo abandonarse la zona, bajo ningún concepto.

1.9 Los integrantes de las comisiones cumplimentarán un parte diario de todas las verificaciones realizadas, en el formulario cuyo modelo obra como agregado al presente anexo.

1.10 La confección se hará por duplicado y será elevada a las Jefaturas pertinentes, para su control y archivo.

1.11 El personal de Verificadores no afectado a las comisiones, se los destinará a efectuar verificaciones obligatorias, cuando así correspondan, en operaciones de tránsito terrestre.

1.12 El personal aludido en 1.11, dejará constancia de su actuación en los "Avisos de Embarque" y parte diario, de acuerdo a lo dispuesto en 1.9.

1.13 Los titulares de las dependencias indicadas en 1.1, dispondrán las medidas conducentes a fin del cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

1.14 El personal que no observare las disposiciones de las presentes normas, será pasible de las sanciones que correspondieren.

1.15 Las operaciones de verificación en horas y días inhábiles se ajustarán a las normas que se instrumentan precedentemente, a cuyo fin las dependencias intervinientes adoptarán los recaudos necesarios para su debido cumplimiento.

Nota: Este anexo se publica sin su correspondiente modelo.

ANEXO II

II — OPERACIONES Y MERCADERIAS DE VERIFICACION OBLIGATORIA

2.1 Exportaciones temporales

—Envíos en consignación.
—Operaciones realizadas por Solicitud Previa de Embarque.

2.2 Posición NADE

02.01.01.01 a la
02.01.01.31
02.01.02.01 a la
02.01.02.08
02.01.03.01 a la
02.01.03.07
02.01.05.01 a la
02.01.05.39
02.02.00.01
02.02.00.09
02.03.00.00
02.01.01.01 a la
02.04.01.09
02.04.02.01 a la
02.04.02.09
02.04.03.01 a la
02.04.03.09
02.04.09.00
02.05.00.00
02.06.01.01 a la
02.06.02.08
03.01.03.01
03.01.03.02
03.01.03.05
03.02.00.03
03.02.00.04
03.03.00.02
04.02.01.01
04.02.02.01
04.03.00.00
04.04.00.01
04.04.00.02
04.04.00.03
04.04.00.04
04.04.00.09
05.02.00.02
05.03.00.02
05.03.00.12
05.03.00.13
07.02.00.00
07.04.00.01
07.04.00.09
08.04.02.01
08.06.01.01
08.06.02.01
08.12.00.01
08.12.00.02
08.12.00.03
08.12.00.04
08.12.00.05
15.07.01.00 a la
15.08.00.09
16.01.00.01 a la
16.05.00.09
17.01.02.03 a la
17.04.00.09
18.06.00.01 a la
19.06.00.09
19.03.00.01
19.03.00.09
19.08.00.01
19.08.00.09
20.01.01.01 a la
20.07.00.09
21.02.01.00 a la
21.07.00.02
21.07.00.09
Unicamente:
—Dulce de leche
—Puré de papas.
—Caldo concentrado de huevo.
22.04.00.00
22.05.00.01
22.05.00.03 a la
22.07.00.09
22.09.00.01 a la
22.10.00.09
23.01.00.04
23.04.01.06
23.04.02.06
23.04.03.06
—De harina de soya (hasta el [illegible] del contenido graso) (S 17) ([illegible]).
—De tortas de soya (más del [illegible] del contenido graso) (S 16) ([illegible]).
—De expellers de soya (más del [illegible] del contenido graso) (S 16) ([illegible]).
23.04.04.07
—Harinas (S 17) (Z 34).
—Borras (S 17) (Z 34).
25.07.00.03 Caolín.
—Refinado únicamente.
25.15.00.01 Mármoles.
—Troceado por aserrado, únicamente
25.15.00.09 Mármol travertino por aserrado únicamente.
25.16.00.01 Granito.
—Troceado por aserrado únicamente.
26.01.09.01
26.01.11.01
26.01.11.09

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

Posición NADE

26.01.12.04
26.01.12.09
26.01.15.00
27.07.00.01
27.07.00.09
—Otros de la misma posición,
27.09.00.01
27.09.00.09
27.10.01.00
27.10.01.01
27.10.01.02
27.10.01.09
27.10.03.01
27.10.03.02
27.10.03.03
27.10.04.01
27.10.04.02
27.10.04.09 a la
27.11.00.09
27.14.01.00
27.14.02.00
28.01.01.00 a la
28.58.00.00
29.01.01.00 a la
29.45.00.00
30.01.01.01 a la
30.05.00.09
31.02.01.00
31.02.02.00
31.03.01.00 a la
31.05.00.00
32.03.00.00 a la
32.13.02.09
33.01.00.01 a la
33.06.00.09
34.01.00.01 a la
34.07.00.00
35.01.00.01 a la
35.06.02.09
36.01.00.00 a la
36.08.00.00
37.01.00.01 a la
37.08.00.00
38.03.00.00 a la
38.19.02.00
39.01.00.01 a la
39.07.00.09
40.05.00.00 a la
40.16.00.00
41.01.01.01 a la
41.04.00.01
41.09.00.01 a la
41.09.00.09
42.01.01.00 a la
42.05.01.09
43.01.00.01 a la
43.01.00.19
43.02.01.00 a la
43.04.02.00
44.01.00.01
44.01.00.09

Posición NADE

44.03.05.09
44.13.02.01
—Parquet machimbrado sin ensamblar, únicamente.
44.15.00.01
44.16.00.00 a la
44.18.00.00
44.20.00.00
44.23.00.00 a la
44.28.00.09
47.02.00.01
47.02.00.09
48.01.01.00 a la
48.21.00.09
49.01.00.01 a la
49.05.00.00
49.08.00.00 a la
49.11.00.00
50.04.00.09 a la
50.10.00.00
51.01.01.01 a la
52.02.00.00
53.01.01.02 a la
53.01.02.19
53.05.01.01 a la
53.13.00.00
54.03.00.00 a la
54.05.00.09
55.05.01.00 a la
55.09.02.09
56.01.01.00 a la
56.07.02.00
57.05.00.00 a la
57.12.00.00
58.01.00.00 a la
58.10.00.00
59.01.00.00 a la
59.17.00.09
60.01.00.00 a la
60.06.00.09
61.01.00.00 a la
61.11.00.00
62.01.01.00 a la
62.05.00.00
63.01.00.00 a la
63.02.00.09
64.01.00.01 a la
64.06.00.00
65.01.00.01 a la
65.07.00.09
67.02.00.01
67.02.00.09
67.04.00.00
67.05.00.00
68.02.00.00
68.04.00.00
68.05.00.09
68.06.00.01
68.06.00.09
68.09.00.01 a la
68.16.00.00
69.01.00.00 a la

Posición NADE

69.14.00.09
70.02.00.00 a la
70.21.00.00
71.12.00.00 a la
71.16.00.09
73.01.01.00
73.02.01.00
73.02.02.00
73.03.00.01 a la
73.03.00.09
73.05.02.00
73.07.00.01 a la
73.40.04.09
74.01.01.00 a la
74.01.04.00
74.04.00.01 a la
74.19.00.00
75.01.01.00 a la
75.02.00.09
75.04.00.00 a la
75.06.00.00
76.01.01.00
76.02.00.00 a la
76.16.00.00
77.01.01.00 a la
77.04.00.00
78.01.01.00
78.01.02.09 a la
78.06.00.00
79.01.01.00
79.01.02.09 a la
79.06.00.00
80.01.01.00 a la
80.02.00.01
80.03.00.00 a la
80.06.00.09
81.01.00.00
81.02.00.00 Molibdeno.
—En bruto únicamente.
81.03.00.00 Tántalo.
—En bruto únicamente.
81.04.01.00 Uranio y Torio.
—Otros de la misma posición únicamente.
81.04.02.01 Bismuto.
—Otros de la misma posición únicamente.
81.04.02.02 Antimonio.
—Otros de la misma posición únicamente.
81.04.02.03 Cadmio.
—Otros de la misma posición únicamente.
81.04.02.09 Los demás.
—Otros de la misma posición únicamente.
82.01.00.01 a la
82.15.00.00
83.01.00.00 a la
83.15.00.00
84.01.00.01 a la
84.65.00.00
85.01.00.01 a la
85.28.00.00
86.01.00.00 a la
86.10.00.00
87.01.01.01 a la
87.14.00.09
88.01.00.00 a la
88.05.00.02
89.01.01.00 a la
89.05.00.00
90.01.00.01 a la
90.29.00.00
91.01.00.00 a la
91.11.00.00
92.01.00.01 a la
92.13.00.00
93.01.00.01 a la
93.07.02.00
94.01.00.00 a la
94.04.00.09
95.01.00.00 a la
95.08.00.00
96.01.00.00 a la
96.06.00.00
97.01.00.00 a la
97.08.00.00
98.01.00.00 a la
98.16.00.00

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS

Apruébanse las normas referidas al despacho a consumo por solicitud simple.

RESOLUCION RGIMTA Nº 4.604

Bs. As., 31|10|80

VISTO las Resoluciones Nros. 2.669|80, 3.142|80 y 3.832|80, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de normas vinculadas a la entrega de mercaderías mediante simple solicitud, corresponde su actualización en un único texto;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el índice [illegible]tico detallado en el Anexo I y [illegible] referidas al despacho a consumo por solicitud simple que se especifican en los Anexos II, III y IV, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Derogar las Resoluciones 2.669|80 (BANA Nº 129|80), 3.142|80 (BANA Nº 146|80) y 3.832|80 (BANA número 187|80).

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

ANEXO I

INDICE DE CONTENIDO

Anexo I: Indice.

Anexo II: Entidades civiles de bien público y demás Organismos.

Anexo III: Cáritas Argentina - Ley 19.985.

Anexo IV: Efectos provenientes de herencias.

ANEXO II

ENTIDADES CIVILES DE BIEN PUBLICO Y DEMAS ORGANISMOS

1. Se admitirá el registro a consumo por solicitud simple, cuando se encuentren alcanzados por las franquicias de la ley 20.545 y sus modificatorias 20.630 y 21.015, lo cual se acreditará mediante la documentación correspondiente.

2. En las condiciones establecidas por el punto precedente se habilitará en forma simplificada a las instituciones de que se trata en el doble carácter de importador y despachante de sus propias operaciones, con la sola acreditación de su personería jurídica y de la respectiva solicitud para operar en ambos registros.

ANEXO III

CARITAS ARGENTINA LEY 19.985

1. El registro a consumo por solicitud simple será autorizado cuando se acompañe certificado extendido por Cáritas Internationalis o sus delegaciones regionales que acredite la consignación en carácter de donación del envío y contenga el detalle genérico de los bienes, con visación consular argentina del lugar de expedición.

ANEXO IV

EFECTOS PROVENIENTES DE HERENCIAS

1. Las personas residentes en el país, podrán ingresar a plaza mediante solicitud simple y con el pago de los derechos y demás gravámenes de aplicación los efectos —excluidos automotores— provenientes de herencias documentadas que les sean consignados desde el exterior, siempre que justifiquen:

   a) El carácter de heredero, mediante testimonio de la declaratoria o del testamento aprobado judicialmente.

   b) Testimonio judicial del inventario correspondiente a los bienes a introducir.

   c) En el caso de no ser único heredero, parte que le ha correspondido en la sucesión, mediante testimonio judicial o escritura de adjudicación de bienes.

   d) Calidad de residente, mediante certificado expedido por autoridad competente.

2. Si en el lugar donde provienen los efectos, la trasmisión se operase bajo el cumplimiento de recaudos o formalidades distintas a las contempladas en los tres primeros incisos del punto anterior, la documentación acompañada deberá encontrarse certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, con la constancia de que los actos jurídicos que forman su contenido, sirven para tener por legítimo heredero al peticionante, en los bienes que pretende introducir, y que se han realizado con arreglo al derecho vigente.

3. La documentación emanada de fuente extranjera, que deba ser presentada ante la autoridad aduanera, deberá estar intervenida por funcionario consular argentino. Cuando los referidos instrumentos no se encuentren redactados en idioma castellano, deberá acompañarse traducción de los mismos efectuada por Traductor Público Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Dispónese la exhibición de nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico en diversas salas de la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION
Nº 882

Bs. As., 5|11|80.

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose producido nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico, corresponde programar su exhibición debiendo, asimismo, resolverse el destino del material proyectado con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución, cuya destrucción aún no fue autorizada y que es mantenido con cargo ante este Instituto, por las respectivas empresas exhibidoras.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 20 de noviembre de 1980, las salas cinematográficas ubicadas en Colón, Gualeguaychú, Concordia, Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), deberán proyectar el cortometraje código Nº 32800061, manteniéndose vigentes las normas que, para su exhibición, establece la Resolución Nº 750|79|INC.

Art. 2º — Autorízase a las respectivas empresas exhibidoras a disponer la destrucción del material que obra en su poder, identificado con los códigos 32790031 y 32790032.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Determínase nuevas salas que se incorporan al sistema de expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.

RESOLUCION
Nº 892

Bs. As., 6|11|80

VISTO el artículo 2º del Decreto número 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar fehacientemente las salas que se incorporan al sistema de expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese como fecha de iniciación de expendio del Boleto Oficial Cinematográfico para las salas de las ciudades de Alta Gracia, Cosquín, Cruz del Eje, Capilla del Monte, La Falda, Deán Funes, Huerta Grande, Jesús María, Tanti, La Cumbre, Villa Carlos Paz y Río Ceballos (provincia de Córdoba) el día 1º de diciembre de 1980.

Art. 2º — Consecuentemente, participarán en los respectivos sorteos mensuales del Automóvil 0 Km. que se realicen con posterioridad a la fecha mencionada en el artículo anterior, las salas cinematográficas que se detallan a continuación:

Provincia de Córdoba

Código	Sala	Localidad
040061	Monumental Sierras	Alta Gracia
044407	Cine Plaza	Alta Gracia
040207	Cine Uritorco	Cosquín
040843	Cine Pan de Azúcar	Cosquín
040614	Cine Luxor	Cruz del Eje
040355	Cine Enrique Muiño	C. del Monte
041556	Cine Avenida	La Falda
041564	Cine Rex	La Falda
040961	Cine España	Deán Funes
041378	Cine Plaza	Jesús María
042684	Cine Gran Sierras	Tanti
042803	Cine Yolanda	V. Carlos Paz
042781	Cine Ocean	V. Carlos Paz
045071	Teatro Carlos Paz	V. Carlos Paz
042196	Cine Coliseo	Río Ceballos

Art. 3º — Queda incorporada automáticamente al régimen del Decreto Nº 4.417|72 y a lo dispuesto por la presente Resolución toda sala que se habilite o rehabilite en el futuro y toda actividad de exhibición cinematográfica, sea cual fuere el ámbito donde se desarrolle dentro del radio de las ciudades de Alta Gracia, Cosquín, Cruz del Eje, Capilla del Monte, La Falda, Deán Funes, Huerta Grande, Jesús María, Tanti, La Cumbre, Villa Carlos Paz y Río Ceballos (provincia de Córdoba). Consecuentemente, los responsables sin excepción, se dirigirán al Instituto Nacional de Cinematografía, Lima Nº 319, Capital Federal, solicitando la pertinente inscripción como exhibidor.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Establécese la obligatoriedad para la proyección de un cortometraje en diversas salas de la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION
Nº 893

Bs. As., 6,11|80

VISTO los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones inherentes a la implantación del Boleto Oficial Cinematográfico, contemplan expresamente lo relacionado con el conocimiento y difusión del sistema.

Que tal aspecto debe ser atendido muy especialmente en lo que se refiere al público espectador, toda vez que éste es el destinatario del premio instituido por el artículo 1º del Decreto Nº 4.417|72.

Que debe tenerse en cuenta el rol fundamental que cumple el espectador dentro del sistema de control de taquilla y las posibilidades de lograr mediante su participación una ajustada declaración de la venta de localidades.

Que en atención a lo expuesto precedentemente corresponde implementar principalmente la difusión a través de la proyección en salas y demás lugares de exhibición cinematográfica, por ser ésto el ámbito natural en que el citado público recibe el Boleto que lo habilita a participar en el sorteo mensual de un automóvil 0 kilómetro.

Que el artículo 15º del Decreto Nº 4.417|72 contiene expresamente la prescripción legal que posibilita actuar en consecuencia.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 1º de diciembre de 1980, en todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentren en funcionamiento en las ciudades de Alta Gracia, Cosquín, Cruz del Eje, Capilla del Monte, La Falda, Deán Funes, Jesús María, Tanti, Villa Carlos Paz, Río Ceballos, Huerta Grande y La Cumbre (Provincia de Córdoba) y hasta la fecha que oportunamente disponga el Instituto Nacional de Cinematografía, será obligatoria la proyección del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores, identificado con el Código Nº 32800061.

Art. 2º — Estarán sujetos a la misma obligatoriedad las salas y lugares de exhibición cinematográfica que en las ciudades mencionadas precedentemente se aperturen o reaperturen con posterioridad a las fechas aludidas.

Art. 3º — El cortometraje mencionado debe ser proyectado en cada una de las funciones diarias que se realicen, con la sala a oscuras e inmediatamente antes de la película base del programa, sin que medie intervalo entre ambas proyecciones.

Art. 4º — Las copias serán entregadas documentadamente, con cargo de devolución, respondiendo la empresa exhibidora por la pérdida o deterioros ocasionados por malos tratos dados al referido material.

Art. 5º — Los exhibidores cinematográficos comprendidos en el presente régimen deberán comunicar al Instituto Nacional de Cinematografía dentro de las veinticuatro horas de producida, cualquier novedad sobre el estado de conservación de la copia asignada, para que el Organismo proceda a su reemplazo, según corresponda.

Art. 6º — El número de Código del cortometraje de difusión del premio y condiciones de participación exhibido, deberá ser consignado diariamente en la Declaración Jurada a remitir al Instituto Nacional de Cinematografía, conforme la periodicidad reglamentaria.

Art. 7º — Atento lo determina el Decreto Nº 4.417|72, toda infracción a la presente Resolución, será sancionada según corresponda de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley 17.741 modificada por la Ley 20.170, sin perjuicio de lo dispuesto por artículos 21 y 22 de la citada Ley.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidios en operaciones de importación de un producto procedente de la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 171

Bs. As., 29|10|80

VISTO el Expediente Nº 63.337|80, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley 21.838.

Que el análisis de las actuaciones permite presumir la existencia de operaciones de importación de "alambre de acero con contenido de carbono de menos de 0,25 por ciento para la fabricación de electrodos" procedentes de la República Federativa de Brasil, en condiciones de subsidios, circunstancia que podría configurar una situación de perjuicio im-

portante para el sector productor nacional respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M.E. Nº 365|79.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidios en operaciones de importación de alambres de acero con contenido de carbono de menos de 0.25 por ciento para la fabricación de electrodos, procedentes de la República Federativa de Brasil, mercadería actualmente comprendida en la partida 73.14.00.00.02 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan E. Dumas

SEBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Declárase procedente la apertura de la investigación relativa a la presunta existencia de dumping en operaciones de importación de un producto procedente de los Estados Unidos de Norteamérica e Italia.

RESOLUCION
Nº 172
Bs. As., 5|11|80

VISTO el expediente SECYNEI número 61.926|80, por el que se denunció la existencia de dumping en las operaciones de importación del producto Policloruro de vinilo (P.V.C.) en suspensión, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica e Italia, que actualmente despacha a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) 39.02.03.02.00, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las actuaciones surge que los precios del citado producto, en el mercado interno norteamericano e italiano, serían superiores a los denunciados en las Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación (D.J.N.I.).

Que de sumarse a las operaciones realizadas nuevas importaciones en las condiciones descriptas, ello podría ocasionar un grave perjuicio al sector productivo local.

Que se encuentran reunidos los requisitos previstos por el artículo 20 de la Ley 21.838.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución M.E. Nº 365|79.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la apertura de la investigación relativa a la presunta existencia de dumping en las operaciones de importación del producto Policloruro de vinilo (P.V.C.), procedente de los Estados Unidos de Norteamérica e Italia que actualmente se despacha a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) 39.02.03.02.00.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan E. Dumas

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Redúcese el derecho de exportación de un producto comprendido en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.904
Bs. As., 5|11|80

VISTO el expediente Nº 60.489|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el tratamiento dispensado a la exportación de hierro y acero esponjoso (esponja).

Que por Acta Nº 151 la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos aconsejó la reducción del derecho de exportación vigente.

Que la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974 facultan al Ministerio de Economía a realizar la modificación que se dispone.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para el producto "Hierro y acero esponjoso (esponja)" comprendido en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación 73.05.02.00.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martinez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse diversas posiciones y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 1.899
Bs. As., 4|11|80

VISTO el Expediente SCYNEI Nº 15.977|77, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de insumos que no se producen en el país.

Que la inexistencia de fabricación local surge de las consultas realizadas ante la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

38.19.03.99.16	Triglicéridos de los ácidos caprílico y cáprico ..	0 %
38.19.03.99.17	Triglicéridos de los ácidos caprílico, cáprico y linólico	0 %
38.19.03.99.18	Caprilato y caprato de propilenglicol	0 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para las posiciones:							
38.19.03.99.16	6-1	Año	00	00	00	00	00
38.19.03.99.17		Año	00	00	00	00	00
38.19.03.99.18							

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Fíjase un derecho de exportación para productos comprendidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.905
Bs. As., 5|11|80

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de marzo de 1974 y la Resolución ME Nº 1871 del 28 de octubre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que el reembolso establecido por el Artículo 1º de la Resolución citada a las exportaciones de harinas provenientes de la elaboración de diversas semillas oleaginosas, puede dar lugar a distorsiones en la comercialización de los productos mencionados.

Que en tal sentido, los organismos técnicos en la materia estimaron, luego de analizar sus efectos, que correspondería eliminar dicho reembolso.

Que en consecuencia, resulta conveniente modificar el tratamiento aplicable en materia de exportación a los productos citados.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un derecho de exportación del cero por ciento (0 %) para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

23.04.04.01	Harinas únicamente
23.04.04.02	Harinas únicamente
23.04.04.03	Harinas únicamente
23.04.04.04	Harinas únicamente
23.04.04.05	Harinas únicamente
23.04.04.06	Harinas únicamente
23.04.04.99	Harinas únicamente

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIONES

Autorízase a los señores Gobernadores para ejercer facultades legislativas en materia presupuestaria.

RESOLUCION
Nº 1.912
Bs. As., 10|10|80

VISTO la necesidad de prever la urgente sanción en las jurisdicciones locales de los distintos dispositivos legales que permitan efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias, en orden a implementar la política salarial del último cuatrimestre del año y,

CONSIDERANDO:

Que la materia de que se trata, se encuentra sustraída de aquellas que resultan de ejercicio legislativo autónomo para los señores Gobernadores, según las previsiones contenidas en el Decreto Nº 877|80.

Que la altura del año hace altamente inconveniente subordinar el dictado de las pertinentes autorizaciones, a la elevación de los proyectos respectivos.

Que se han efectuado los estudios necesarios, tanto en este Ministerio como en la Secretaría de Estado de Hacienda, de manera de acotar debidamente las reformas que, en cada caso, deben introducirse en las respectivas leyes de presupuesto.

Que resulta de la competencia del suscripto resolver sobre las autorizaciones para ejercer facultades legislativas por parte de los señores Gobernadores en materia presupuestaria.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a los señores Gobernadores de Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a ejercer sus facultades legislativas, a efectos de sancionar en sus respectivas jurisdicciones, leyes modificatorias de la ley de presupuesto actualmente vigente, al exclusivo fin de introducir en ella las reformas de que dan cuenta las pautas que se agregan como Anexo, formando parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Subordinar la presente autorización al cumplimiento estricto de sus términos, que se declaran de interpretación restrictiva.

Art. 3º — Dentro de los cinco días de sancionada la correspondiente ley, que lo deberá ser antes del 30 de octubre de 1980, elevarán copia autenticada de la misma a conocimiento de este Ministerio del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.978 — Bs. As., 21|10|80
Modifícase la Ley Nº 1.261, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, por la cual se fijan las alicuotas o impuestos mínimos para el ejercicio fiscal 1980, para la percepción del Impuesto Inmobiliario.

RESOLUCION Nº 1.979 — Bs. As., 21|10|80
Convalidar y ratificar la Ley Nº 8.624, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, por la que se modifica la Ley número 5.110 de Pensiones Sociales, incorporando el inciso f) al artículo 7º y el inciso e) al artículo 9º.

RESOLUCION Nº 1.980 — Bs. As., 21|10|80
Ratificar las Leyes Nros. 5.524 y 5.56[illegible] sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Ley impositiva para el presente ejercicio fiscal y Ley sobre el Impuesto Inmobiliario respectivamente.

RESOLUCION Nº 1.981 — Bs. As., 21|10|80
Ratificar la Ley Nº 142, sancionada y promulgada por el señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio fiscal 1980.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente Demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 434|80 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas.

La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del requerimiento: $ 27.600.000.000 (pesos veintisiete mil seiscientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 14-11-80 a las 15 horas.

Fecha de disposición de los fondos: desde el 17-11-80 hasta el 19-11-80 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Avda. del Libertador 8250 (1429), Capital Federal; Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Gestión Financiera, piso 3º, oficina, en el horario de 9.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.479 v. 12|11|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
BUENOS AIRES

Número de Licitación: Nº 30

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80 del Banco Central de la República Argentina.

Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 b Nº 437|80.

Monto: SA 26.103.007.702.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los fondos: 24-11-1980.

Clausura del concurso: 18-11-1980 a las 11 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de CTM, Leandro N. Alem 449, 6º piso. — Horario: 10 a 12 horas; 14 a 17 horas.

$ 179.200 e. 12|11 Nº 35.248 v. 17|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Nº de Licitación: 444|80

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Monto: 20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos).

Cotización: Tasa de interés sobre Indice de Ajuste Financiero (Circular R.F. 1050, B.C.R.A.).

Plazo de reintegro: 360 días a opción de la Sociedad.

Fecha de disposición de fondos: 17-11-80.

Lugar, fecha y hora de clausura del concurso: Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 13, Salón Gral. Belgrano, el 14-11-80, a las 11,30 horas.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Avda. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, oficina 408, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 8.459 v. 12|11|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 49|80 de acuerdo con la Solicitud Nº 426|80 aprobada por el Banco Central de República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 236, 2º piso, oficinas 208|9, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 33.880.000.000 (treinta y tres mil ochocientos ochenta millones de pesos).

Plazo de reintegro: 360 días en períodos de 180 días renovables de común acuerdo entre las partes, dentro de los treinta días anteriores al vencimiento del 1er. período. — Los documentos respectivos se firmarán por 360 días.

Fecha y hora de clausura del concurso: 14-11-80 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 18-11-80.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio citado de 11 a 12 horas del día 14-11-80, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 50.400 e. 12|11 Nº 35.254 v. 12|11|80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 433|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 413, para la obtención de un préstamo de Pesos 22.700.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 17 de noviembre de 1980.

Apertura de las propuestas que se reciban el 13 de noviembre de 1980 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 10|11 Nº 8.325 v. 12|11|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto Obra I: Obra 1 — Ruta 22 — Buenos Aires — Tramo: Empalme Ruta 3 — Meridiano Vº — Sección: Empalme Ruta 3 — Progresiva: 37.000.

Tipo de obra: reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas.

Longitud: 37.000 metros.

Plazo de obra: 24 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 16.635.918.932.

Origen de la obra: Junio 1980.

Obra 2 — Ruta 22 — Buenos Aires — Tramo. Empalme Ruta 3 — Meridiano Vº.

Tipo de obra: reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas.

Longitud: 37.700 metros.

Plazo de obra: 24 meses.

Monto probable del contrato. Pesos 17.017.152.971.

Origen de la obra: Junio 1980.

Conjunto de Obra II: Obra 3 — Ruta 3 — Chubut — Tramo: Arroyo Verde — Puerto Madryn — Sección: Arroyo Verde — Km. 45.

Tipo de obra: reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas.

Longitud: 45.000 metros.

Plazo de obra: 24 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 16.230.425.823.

Origen de la obra: Julio 1980.

Obra 4 — Ruta 3 — Chubut — Tramo: Arroyo Verde — Puerto Madryn — Sección: Km. 45 — Puerto Madryn.

Tipo de obra: reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas.

Longitud: 42.789 metros.

Plazo de obra: 24 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 14.894.265.249.

Origen de la obra: Junio 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obra con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obra por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las Bases: $ 100.000.

Fecha de presentación. 14 de noviembre de 1980 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 2.336 v. 14|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de Obra I: Obra 1 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Río Piedras - Río Juramento. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 27.709,60 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: $ 16.862.000.000. Origen de la obra: agosto 1980. Obra 2 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Río Juramento - Palomitas. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 25.653,60 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: $ 17.044.000.000. Origen de la obra: Agosto 1980.

Conjunto de Obra II: Obra 3 — Ruta 40 — Chubut — Tramo: Tecka - Gobernador Costa, Sección: Progresivas: 000 - 40.000,00. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes). Longitud: 40.000 metros. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: $ 15.945.840.865. Origen de la obra: Julio 1980. — Obra 4 — Ruta 40 — Chubut — Tramo: Tecka - Gobernador Costa, Sección Progresivas: 40.000,00-80.500,85. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes) y proyecto y construcción de 3 puentes de hormigón armado. Longitud: 40.500,85 metros. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: $ 17.468.890.921. Origen de la obra: julio 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obra con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obra por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio de las Bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.389 v. 17|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso para la precalificación de firmas Consultoras originarias de Países miembros del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, para la realización del estudio de factibilidad técnico-económica de la construcción del camino: Tartagal - Tonono - Misión La Paz, en la provincia de Salta y posterior revisión y corrección del proyecto definitivo.

Pliego de condiciones: Consultar en la Dirección General de Planificación Vial, Departamento Investigaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 100.000.

Fecha de presentacion: 28 de noviembre de 1980 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.394 v. 17|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
RNOS 5-0010

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para la co-

ertura de una (1) vacante de Médico sistente en la Unidad Dermatología de a Policlínica Bancaria.
Horario: Treinta y seis (36) horas semanales distribuidas en seis (6) jornadas ontinuadas, de seis (6) horas cada una, e lunes a sábado.
—Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.
—Garantía de una carrera médica.
—Beneficios sociales para sí y grupo amiliar.
—Información y Entrega de Solicitues: 17 al 21|11|80.
Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, de 2 a 16 horas.
—Inscripción: 24 al 28|11|80 de 12 a 6 horas.

e. 11|11 Nº 8.397 v. 13|11|80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REMATE ADMINISTRATIVO

El Señor Gerente del Banco de la Nación Argentina s|Formosa, comunica por tres día que el día 23 de noviembre de 1980 a horas 10, rematará en Maipú 22 — Formosa: Un inmueble ubicado en a calle Felipe Oliva Nº 267 de esta ciudad constituido por una fracción de terreno que forma parte de la manzana 5 del lote rural 25 de Formosa, individualizado, como lote Nº 32 y que mide diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, con todo lo clavado plantado y edificado, en el estado en que se encuentra: adeuda por impuesto inmobiliario $ 105.226 y por tazas de ervicios $ 60.093. — Base $ 17.000.000.— Seña 20%. — Comisión 3%. Contado y mejor postor. — Subasta ordenada en l expediente Administrativo "Banco de a Nación Argentina c|Aranda Bernaé s|remate administrativo". El Banco e la Nación Argentina podrán otorgar rédito a quien resulte comprador, siempre que se encuentra en condiciones de perar con esta Institución, de hasta el 0% de la Base pagadero en tres años e plazo. Los interesados deberán gestionar su crédito con anticipación. — La posesión se hará efectiva una vez aboada la totalidad del precio en caso de enta al contado y dentro de los diez ías de la subasta, o bien suscripta la arantía y abonada la parte de contado caso de venta a crédito. Se deja exresamente establecido que el Banco no esponde por evicción ni saneamiento de ítulos. Mas informes en el Banco de la ación Argentina s|Formosa o al martiero José Cohen, Maipú 522, Formosa. Formosa 23 de octubre de 1980. — mar Walter Ortiz, Gerente.

193.200 e. 11|11 Nº 33.561 v. 13|11|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base p|o. de C. A. (en liquidación).
Frigorífico CAP-Yuqueri y 8 fracciones campo linderas (planta industrial destinada al faenamiento y procesamiento carnes vacuna y ovina).
Totalmente equipada y lista para funonar (se entrega sin personal).
A la fecha habilitada para todos los aíses.
Ubicación: a 7 Km. de la ciudad de oncordia (Pcia. de Entre Ríos), a la era del Río Uruguay, próxima a la Ruta acional 14, Km. 403.
Fracción de terreno de más de 63 Ha. uperficie cubierta total de 52.863 m2. dificio de faenas, corrales, cámaras frías, rtilizantes. Seis líneas independientes conservas.
Cuenta en la actualidad con cuatro neas telefónicas, varios internos, radio télex.
Base de venta: $ 4.066.000.000.
Remate: El día 17 de noviembre de 80 a 18 horas, en Esmeralda 660 Sala 2, 1er. piso, Capital Federal.
Visitas: Con tarjetas que deberán retirse o requerirse por carta en Avda. Córdoba 883, piso 13º, o en Esmeralda 660, piso, Capital Federal.

Ocho fracciones de campo linderas a la planta frigorífica de las siguientes superficies resultantes del plano de subdivisión 41083 aprobado el 12 de junio de 1980, todos con frente a amplia ruta que conecta a la nacional Nº 14.
Lote 1: Sup. 30 Ha 11 a 57 ca. — Base de venta $ 37.500.000.
Lote 2: Sup. 37 Ha 26 a 19 ca. — Base de venta $ 46.250.000.
Lote 3: Sup. 48 Ha 28 a 42 ca. — Base de venta: $ 60.000.000.
Lote 4: Sup. 19 Ha. 14 a 03 ca. — Base de venta $ 23.750.000.
Lote 7: Sup. 16 Ha. 91 a 05 ca. — Base de venta $ 21.250.000.
Lote 8: Sup. 58 Ha. 70 a 04 ca. — Base de venta $ 73.750.000.
Lote 9: Sup. 76 Ha. 65 a 98 ca. — Base de Venta $ 96.250.000.
Lote 10: Sup. 66 Ha. 63 a 77 ca. — Base de venta $ 83.750.000.
Todos los lotes cuentan con mejoras: alambrados de 6|7 hilos, tranqueras y otras mejoras de significación, como arboledas, bebederos, corrales, tanques, vallados, etc. La Vendedora no toma a su cargo la obligación de mantener el actual sistema de suministro de agua de los lotes que se venden ni reemplazarlos por otro alternativo.
Informes, prospectos y planos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles (Tel. 392-1694), Capital Federal en el horario de 14 a 20 hs.
Condiciones de Venta: En el acto del remate: Seña 10%; Comisión 3%. En efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.
20 % indexado a la firma del boleto de compraventa, luego de obtenerse la autorización de la Superintendencia Nacional de Fronteras. Saldo con facilidades de pago.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 3|11 Nº 8.109 v. 14|11|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por orden de: C.A.P. (en liquidación).
(Planta Industrial destinada al fraccionamiento y procesamiento de carne vacuna).
Sin Personal.
Totalmente Equipado y Listo para Funcionar a la fecha habilitado para todos los países excepto Inglaterra.
Ubicación: Calles Lamadrid esq. Caseros, Rosario, Provincia de Santa Fe.
El inmueble se compone de una fracción de terreno de 60.000 m2. aprox. y una superficie cubierta total de 31.180 m2. Contando con cámaras frías, despostada porciones controladas, carne cocida congelada. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Cuenta con cuatro líneas telefónicas y varios internos.
Base de Venta: $ 6.514.850.000.
Remate: El día 24 de noviembre de 1980, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.
Visitas: Con tarjeta que deberá retirarse o requerirse por carta en Avenida Córdoba 883, piso 13º, o en Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal.
Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles. Tel. 392-1694, Capital Federal en el horario de 14 a 20 horas.
Condiciones de Venta: En el acto del remate: Seña: 10% — Comisión: 3%. En efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.
Saldo con Facilidades.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|11 Nº 8.374 v. 21|11|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

"La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido D. ESTEBAN ALEJANDRO GONZALEZ, alcanzados para el beneficio del cobro de los Haberes Devengados, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 — 4º Piso Capital. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Fdo.: Luis Víctor Fedullo, Jefe de Sección Movimiento de Fondos".

e.12|11 Nº 8.446 v.14|11|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 32

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980
Visto la presentación en este Expediente Nº 59.880|80 SECYNEI, producida por la firma BandC S.A., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3.536 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., según informe técnico,
El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal
Dispone:
Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva, de las balanzas a funcionamiento electrónico, para uso comercial, de indicación automática, con nivel, amortiguador de oscilaciones electrónico, con dispositivo automático de puesta a cero marca Teraoka, modelo Digi Mark II, de industria japonesa, de 15 kg de capacidad máxima, con una resolución (división mínima) de 5 g. cuyas características electrónicas se describen a continuación:
- Celda de carga: Tipo "Strain Gage" que es la encargada de convertir la fuerza mecánica que proporciona el peso de una masa en una serie de pulsos eléctricos.
Amplificador de celda y filtro: Los pulsos eléctricos (llamados analógicos) se amplifican y se filtran mediante "filtro electrónico de oscilación".
Conversor analógico digital: Convierte los pulsos análogos en digitales posibilitando así alimentar un "decodificador exitador" de dígitos tipo "siete segmentos", los cuales representan en forma luminosa el resultado de la pesada.
Microprocesador: Encargado de realizar todos los cálculos aritméticos, computando la señal de peso y de precio unitario por kilogramo, dando así el precio total.
Los "displays", ubicados tanto del lado del vendedor como del comprador poseen las siguientes características:
a) "Displays de pesos": De cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos" con coma flotante. Indican el resultado de la pesada en kilogramos.
b) Precio por kilogramo: De cinco (5) didígitos tipo "siete segmentos" con coma flotante. Indican la información del precio unitario por kilogramo.
c) Precio total: De cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos" con coma flotante. Indican el precio total en base a los datos anteriormente descriptos (Puntos a y b).
d) Peso de la tara: De tres (3) dígitos tipo "siete segmentos". Indican el valor del peso tarado en kilogramo.
Teclado: Ubicado del lado del vendedor con las siguientes características:
Teclas de "0" (Cero) a 9 (Nueve). Para ingresar al microprocesador el dato del precio unitario por kilogramo.
Tecla "T": Para tarar pesos ingresando así este dato al microprocesador.
Tecla "C": o tecla de borrado del precio unitario por kilogramo.
Teclas DI-II-III-IV: Para comandar un impresor de resultados del instrumento.
Teclas para prefijado de precios: Mediante veintiún (21) teclas se prefijan precios unitarios por kilogramo para distintos artículos.
Artículo 2º — Asimismo autorizar el uso en forma obcional, de la aplicación de dispositivos impresores de las indicaciones del instrumento.
Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la plataforma de carga y en la chapa de identificación.
Artículo 4º Asignar al modelo la característica codificada BE. 70-82.
Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C.
Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Aníbal Guisasola.

$ 154.000 e. 12|11 Nº 35.128 v. 12|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma NOVINSA SACI y E, en el Expte. Nº 624|80 lo siguiente: "2 Abr. 1980. — Novinsa S.A.C.I. y E. Maipú 863 - Piso 7º "C" Capital Federal. No habiendo presentado cumplido de embarque respecto declaración jurada Nº 387 intímasele plazo cinco días formule descargo y ofrezca prueba producirse en veinte días en sumario (Expediente Nº 624|80) que se instruye por incumplimiento Ley 21.453. Decreto 2923|76 y Resoluciones "I" 1551; 1778 y 2105 año 1976 bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. Colócionese. Granos. Paseo Colón 367. Capital Federal". Publíquese por tres. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Dr. Jorge Enrique Cermesoni, Gerente; Gerencia Jurídica.

e.12|11 Nº 8.433 v.14|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consuma Limitada "Asociación del Personal Técnico Aeronáutico" (C.A.P.T.A.), matrícula 7.068, con domicilio legal en Capital Federal que en el expediente 32.408|80 recayó Resolución INAC Nº 1.082 del 31|10|80 que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada "Asociación del Personal Técnico Aeronáutico" (C.A.P.T.A.), matrícula 7.068, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.12|11 Nº 8.488 v.14|11|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte — Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|57, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº RAAA 35|80.
Medio de transporte Avión LV-LIU vuelo 253. — Arribado el 1º|11|79 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19971173. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatorio. — Mercadería 1 máquina filmadora.

Expediente-Rezago Nº RAAA 53|80.
Medio de transporte Avión LV-MIN vuelo 520. — Arribado el 19|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 213.41014. — Cantidad de bultos 3 — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a Banco de Italia y Río de la Plata. — Mercadería hilado de poliester.

Expediente-Rezago Nº RAAA 57|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 669 — Arribado el 25|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19221694. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s. sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 3 acumuladores.

Expediente-Rezago Nº RAAA 61|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 225. — Arribado el 7|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220865. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería banderines.

Expediente-Rezago Nº RAAA 67|80.
Medio de transporte avión LV-JMY vuelo 235. — Arribado el 14|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220880. — Cantidad de bultos 97. — Marca|s sin

marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 72|80.
Medio de transporte Avión LV vuelo 215. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220891. — Cantidad de bultos 42. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 73|80.
Medio de transporte Avión CX-BIZ vuelo 153. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 47451202. — Cantidad de bultos 3. — Marcas sin marcas. — Números sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería repuestos de máquinas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 78|80.
Medio de transporte Avión LV-LIW vuelo 243. — Arribado el 22|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19951676. — Cantidad de bultos 60. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 25 duchas eléctricas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 79|80.
Medio de transporte Avión LV-LEB vuelo 215. — Arribado el 23|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 18220902. — Cantidad de bultos 84. — Marcas sin marcas. — Números sin numero. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 81|80.
Medio de transporte Avión LV-JMX vuelo 215. — Arribado el 29|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220946. — Cantidad de bultos 84. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 83|80.
Medio de transporte Avión LV-LRG vuelo 215. — Arribado el 1º|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220935. — Cantidad de bultos 50. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 90|80.
Medio de transporte Avión CXBJA vuelo 153. — Arribado el 6|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 34113. — Cantidad de bultos 2. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería plataformas para calzado.

Expediente-Rezago Nº RAAA 92|80.
Medio de transporte Avión LB-MIO vuelo 221. — Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19487554. — Cantidad de bultos 10. — Marcas sin marcas. — Números sin números. — consignado a sin consignatarios — Mercadería arandelas de bronce.

Expediente-Rezago Nº RAAA 95|80.
Medio de transporte Avión LV-JMZ vuelo 215. — Arribado el 8|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220950. — Cantidad de bultos 25. — Marcas sin marca. — Números sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería sacones con capucha.

Expediente-Rezago Nº RAGP 2509|79.
Medio de transporte Vapor Marilia. — Arribado el 8|3|79 a Dique 3|5º. — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos 1. — Marcas Michelisa. — Números 1. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería muestras de insecticidas.

e. 24|10 Nº 7.868 v. 13|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ESTEBAN ALEJANDRO GONZALEZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presente a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317 — 4to. Piso —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 10|11 Nº 8.358 v. 12|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Resolución Nº 3.159

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ex-agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública MARGARITA HORTENSIA PODESTA MENDEZ (L.C. Nº 285.609), contra la resolución ministerial Nº 1.547 del 27 de abril de 1973. — Contralmirante (R.E.) Jorge A. Fraga. Ministro de Bienestar Social.

e. 10|11 Nº 8.360 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Resolución Nº 2.533

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980.

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ex-agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública JUANA DOLORES BERGARA (L.C. Nº 82.075), contra la resolución ministerial Nº 1.547 del 27 de abril de 1973. — Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga. Ministro de Bienestar Social.

e. 10|11 Nº 8.361 v. 12|11|80

EDICTOS

El Jefe del Servicio de Vigilancia Antiaegypti, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, cita a los ex-agentes, señores ANGEL MONEDERO, BLANCA JULIA DELFINO DE CARU, e ISABEL CARMEN VELILLA DE SEOANE, para que se notifique del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.026|80 mediante el cual se desestiman sus recursos jerárquicos en subsidio interpuesto en forma implícita contra la Resolución Ministerial Nº 549|73, Expediente 2020-8778|79-5. — Firmado: Jefe del Servicio de Vigilancia Antiaegypti.

e. 10|11 Nº 8.375 v. 12|11|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.

ALONSO, Armando Ubaldino.
ANGEL, Héctor Oscar
BANEGAS, Grotilde
CAPDEVILA DE BRUSCHI, Nélida
CONTRERAS, Agapito Reinaldo
DEPAULA, Alberto Edgardo
DILETTO, Héctor Eduardo
ESCOBAR, Juan Francisco
ESCOBAR, Martín
ESTRADA, Segundo Barbino
FERNANDEZ, Ciriano
GASS Pedro Pablo.
GONZALEZ Víctor
HEIN, Eugenio Reymundo
LEGUIZAMON, Juan Domingo
LOBOS, Gregorio Segundo
MAIDANA, Santiago
MERCADO, Víctor
MINUET, José Emiliano Del Valle
MONTANA Miranda José Santiago
PALACIOS, Luis Wenceslao
PICCINI, Raúl Candelario
ROMERO BRITEZ, Desiderio Heriberto
ROSETTI, Félix
RUIZ, Simeon Hilario
SANTUCHO, Eduardo Absalon
SARMIENTO, Aníbal Alejandro
TOLABA, Juan Lazaro
VANACORE, Vicente
WENNER, Oscar
YANELLI, Miguel Antonio
BARRAZA, Roberto Nicolás

e. 5|11 Nº 8.222 v. 18|11|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Epxte. Nº 17.480|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan José Dieuzeide, comprendidos entre los años 1956 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|11 Nº 8.347 v. 12|11|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1916

Llámase a Licitación Pública Nº 156, por la provisión de "muebles para oficina".

Apertura: 20 de noviembre de 1980.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|11 Nº 8.439 v.13|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
COMPLEJO MINERO FABRIL SAN RAFAEL
Expediente Nº DSN. Prodsro.|1461|80 CDE. 70

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la adquisición de: seis (6) pick-up 0 Km. con motor naftero, una (1) pic-up con motor diésel, uno (1) automóvil tipo rural y uno (1) chasis con motor diésel.

Apertura de sobres 20 de noviembre de 1980 a las catorce (14) horas.

Solicitar pliegos a Comisión Nacional de Energía Atómica — Complejo Minero Fabril San Rafael — Casilla de Correo Nº 527 — 5600 San Rafael — Mendoza o personalmente en dicho complejo sito en Yacimiento Doctor Baulies — Sierra Pintada — San Rafael — Mendoza, de lunes a viernes hábiles de 7 a 14 horas. Sin cargo.

e.12|11 Nº 8.475 v.13|11|80

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

"La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 1º|12|80 a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Secretaría desde el 1º|1|81 hasta el 31|12|81.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto", Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601 — Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.

e.12|11 Nº 8.449 v.21|11|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 218-80: "Provisión de mondongo, panceta, etc., solicitada por la División Racionamiento Central".

e.12|11 Nº 8.443 v.13|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220-80: "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas solicitada por la División Racionamiento Central".

e.12|11 Nº 8.442 v.13|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 219-80: "Provisión de pescado de mar con destino a la División Racionamiento Central".

e.12|11 Nº 8.441 v.13|11|80

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|30 para el 20 de noviembre de 1980, a las 18, para la provisión e instalación de tabiques divisores de oficina.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Depto. Despacho, piso 4º en el horario de 13 a 16 horas, Avda. Callao 655, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 8.462 v. 13|11|80

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, llama a Licitación Pública Nº 22|80 referente a la concesión del parador Río Olivia, ubicado a 12 kilómetros de la ciudad de Ushuaia a orillas del río Olivia, sobre la ruta nacional Nº 3.

Apertura: 10 de diciembre de 1980. — Hora: 17.

Lugar de apertura y consultas: Departamento Suministros, Casa de Gobierno, oficina 104, Ushuaia.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Delegación Rentas Río Grande; Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, subsuelo, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.000.

e. 12|11 Nº 8.463 v. 14|11|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|80 para el día 21-11-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de construcción, sanitarios y elementos de pintura, con destino al Tribunal Federal de Comodoro Rivadavia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 12|11 Nº 8.484 v.13|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|80 para el día 20-11-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de cincuenta máquinas de escribir eléctricas, con sistema de tipos intercambiables, con destino al Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 12|11 Nº 8.485 v. 13|11|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|81
—Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 —Anticipada— para el arrendamiento de teleimpresoras y equipos terminales durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1981. — Apertura de las ofertas, 20 de noviembre de 1980 a las 14 horas. — Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, en Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, de 12 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 12|11 Nº 8.476 v. 13|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 11|80

Llámase a licitación pública para la instalación de gas natural en distintos edificios del aeródromo Río Gallegos con un presupuesto oficial de $ 73.927.019.

Licitación Pública Nº 12|80

Llámase a licitación pública para la remodelación de tres (3) viviendas en el aeródromo Río Gallegos con un presupuesto oficial de $ 90.000.000.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 10 al 14 y 17 al 19 de noviembre de 1980 dentro del horario de 7 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas) Aeródromo Km. 9, Casilla de Correos 346, 9.000, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Valor del pliego por cada licitación: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

e. 12|11 Nº 8.477 v. 18|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS Región Aérea Sud Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico

Llámase a Licitación Pública:

Licitación Pública Nº 14|80: Para la reparación del balizamiento eléctrico de la pista, calle de rodaje y plataforma del aeródromo Puerto Deseado.

Presupuesto oficial: $ 155.000.000.

Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

Licitación Pública Nº 15|80: 1) Construcción del alambrado perimetral del aeródromo San Antonio Oeste.

2) Construcción del alambrado perimetral del aeródromo Puerto Deseado.

Presupuesto oficial: $ 210.000.000.

Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

Licitación Pública Nº 16|80: Reubicación del alambrado perimetral en el aeródromo Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 180.000.000.

Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 11 al 23 de noviembre de 1980 dentro del horario de 7 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas), Aeródromo Km. 9, Casilla de Correos 346, 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 24 de noviembre de 1980 a las 10, 10.30 y 11 horas respectivamente.

e. 12|11 Nº 8.474 v. 17|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.956|79

Llámase a Licitación Pública Nº 69 para lograr la construcción, provisión y armado de ocho (8) módulos de estantería construidos en madera de cedro tipo bastidor, con estantes regulables a cremallera diente de sierra y llevarán en su frente puertas corredizas de vitrea de 7 mm. de espesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e.12|11 Nº 8.437 v.13|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.760|80

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para lograr el servicio de mantenimiento y reparación, desde el 1|1 hasta el 31|12|81, de equipos de alarma instalados en dependencias de esta Dirección General en Capital y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p., Bs. As.

e.12|11 Nº 8.436 v.13|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.328|80

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para lograr el servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica y alimentación de fuerza motriz de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio de Carlos Calvo 190, Bs. As., desde el 1|1 hasta el 31|12|81.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p., Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 hs.

e.12|11 Nº 8.435 v.13|11|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 320.322|80

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, con el objeto de: Contratar micros para el traslado de niños|as.

La apertura se llevará a cabo el día: 19 de noviembre de 1980 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250 2º piso — Of. 224 — Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e.12|11 Nº 8.483 v.13|11|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Anticipada Nº 2|81, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 16, para la contratación del servicio de hasta dieciocho (18) agentes para cubrir tareas de vigilancia y seguridad durante el año 1981, en los Mercados Nacionales Concentradores de Papas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes de la Administración Mercados Mayoristas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 12|11 Nº 8.448 v. 13|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Anticipada Nº 1|81, para el día 20 de noviembre de 1980, a las 15, para la contratación del servicio de hasta ocho (8) agentes para cubrir tareas de vigilancia y seguridad, durante el año 1981, en los Mercados Nacionales Concentradores de Papas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes de la Administración Mercados Mayoristas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 12|11 Nº 8.447 v. 13|11|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas: Nº 49|80 Proyecto, provisión de equipos y accesorios para instalación de aspiración industrial, valor del pliego: $ 100.000, a las 15.15 horas: Nº 50|80 Contratación de servicios de limpieza integral diaria y mantenimiento del edificio Sede Central de Y.C.F. y a las 15.45 horas: Nº 48|80 Bulones y arandelas, valor del pliego $ 30.000. — Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.485 v. 21|11|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 102|80

Apertura: 10|2|81, hora 10, construcción contraembalse Arroyo Corto perteneciente al Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, situado en la Prov. de Córdoba incluyendo la provisión y montaje de los elementos electromecánicos para la construcción del desvío y descargador a fondo. Valor del pliego $ 3.000.000 Consultas, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la dirección indicada precedentemente.

e. 12|11 Nº 8.480 v. 20|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
Licitación Pública Nº 1|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para el día 25 de noviembre de 1980 a las 9 horas, para la venta de 137 fardos de fibra de algodón (aproximadamente 25.000 kg.) de la Variedad Chaco 510 INTA, campaña 1979|80.

La finalidad de esta operación es realizar una evaluación de la calidad hilandera, a nivel industrial de esta nueva Variedad. Para ello se han establecido una seire de condicionantes que deberán cumplir las hilanderías dispuestas a participar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria — Ruta 95 — Casilla de Correo Nº 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.12|11 Nº 8.438 v. 14|11|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 41|80.
Expte.: Nº 1524|79.

Objeto: Contratación en Arrendamiento. Arrendamiento con opción a compra o compra definitiva de un sistema de procesamiento de datos, con destino al Centro de Apoyo CSD.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1980 a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional, sito en Ancón 5340, Capital Federal. — T.E. 774|5519-6399.

Retiro de Pliegos: En el citado Departamento.

Valor de los mismos: Sin cargo.

e. 12|11 Nº 8.463 v. 12|11|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 52|80, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 441|80 para la obtención de créditos hasta Treinta y Siete Mil Millones de Pesos (Pesos 37.000.000.000).

Plazo de reintegro ciento ochenta días.

Apertura de las propuestas el 12 de noviembre de 1980 a las 11,30 horas.

Oferta mínima Quinientos Millones de Pesos ($ 500.000.000.—).

Disposición de los fondos el 14 de noviembre de 1980.

Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11, 4º Piso, Oficina 416, Capital de 11,30 a 16 horas.

$ 28.000 e. 12|11 Nº 35.277 v. 12|11|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, para la adquisición de "Contactos para Filamentos, Zocalos y Chimeneas para Válvulas Electrónicas".

Apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12.00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 56.000 e. 12|11 Nº 34.766 v. 13|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para la adquisición de Repuestos Legítimos para Receptores Profesionales.

Apertura: 25 de noviembre de 1980 a las 15,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12.00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 5.000.

$ 56.000 e. 12|11 Nº 34.765 v. 13|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 18.180|80

Llámase a Licitación Pública Anticipada tendiente a la adquisición de 10.200 kg. de azúcar —en pancitos o sobres— de 1ra. calidad de aprox. 7 gr. c|u., acondicionados en cajas herméticas.

A los efectos de abaratar el precio se admitirá ofertas por mercadería con publicidad de Organismo del Estado o remanentes del Sector Público.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 19 de noviembre de 1980 a las 11,30 horas.

e. 12|11 Nº 8.445 v. 13|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 18.949|80.

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio integral de mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular eléctricas en el ámbito del Rectorado de esta Casa de Estudios.

Período 01|01|1981 al 31|12|1981.

Apertura el día 21 de noviembre de 1980 a las 11:00 en la Dirección de Compras y Licitaciones — Reconquista 694 — P.B. — Capital.

Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

e. 12|11 Nº 8.444 v. 13|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES CARRERA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 001|80
Expediente Nº 750.079|80

Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de Aparatos y equipos de laboratorio.

Apertura: Lunes 1º de diciembre de 1980, a las 12 horas.

Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Tecnología de Alimentos, intersección Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Buenos Aires).

Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Tecnología de Alimentos, intersección Rutas Naciona-

les 5 y 7, Luján (Buenos Aires), T.E. 0323-2:004, a partir del 12 de noviembre de 19.0 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de lunes a viernes de 10 a 15.
e. 12|11 Nº 8.478 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 5/80
Obra: Ampliación Pabellón Producción Vegetal.
Lugar: Campo Facultad de Agronomía, ruta 35, km. 335.
Apertura: 10 de diciembre de 1980, Hora 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6300), La Pampa.
Retiro de pliegos: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Valor del pliego: $ 20.000 (treinta mil).
e. 12|11 Nº 8.440 v. 18|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 38.774
Licitación Pública Nº 71
Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 28 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para la confección de libros, revistas, con destino al Servicio de Publicaciones, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|11 Nº 8.460 v. 13|11|80

MINISTERIO DE
BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 10/80, para el día 28 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de tela para cortinas y artículos de mercería con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 12|11 Nº 8.487 v. 21|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 1-2020-2094000600/80-8
Llámase a Licitación Pública Nº 12/80, para el día 24 de noviembre de 1980 a las once (11) horas, con el objeto de contratar la provisión de (2.200) ejemplares de la "Revista Neuropsiquiatría" correspondientes al 2º cuatrimestre del año 1980, con destino a esta Dirección Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Salud Mental, División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e. 12|11 Nº 8.434 v. 13|11|80

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 40/80 del registro de este establecimiento, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670, Piso 2º, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades ce refieren a: Servicio de Limpieza del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" durante veinticinco (25) días a partir del 1º de diciembre de 1980 y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 12|11 Nº 8.481 v. 13|11|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

EDITORA NACIONAL BRAILLE
Expediente Nº 1.143/80
Llámase a Licitación Pública Nº 39/81 para el día 20 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Editora Nacional Braille, sito en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 12|11 Nº 8.461 v. 13|11|80

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 5|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 5 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Peluquería para damas y venta de artículos de tocador.
Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.458 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 6|UTE|80 para la explotación comercial de los Locales Números 8 de los Hoteles 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse, destinados a: Fotografías, revelaciones, copias, ventas de artículos, afines, fotografía ambulante dentro del ámbito de la Unidad Turística y el Complejo Polideportivo.
Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.457 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 7|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 2 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Librería, cigarrería, novelas, revistas, diarios, artículos de juguetería, bazar y menaje y artículos de pesca.
Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 12 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.456 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 8|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 3 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Ventas de alfajores, golosinas, mermeladas envasadas, masas, galletitas, confituras, bombones y facturas.
Apertura: 25 de noviembre de 1980 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.455 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 9|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 7 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Tienda, artículos sport, mercería y zapatería.
Apertura: 25 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.454 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 10|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas, alfajores, confituras, bombones, dulces y masas.
Apertura: 25 de noviembre de 1980 a las 12 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.453 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 11|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 6 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas, alfajores, confituras, bombones y masas.
Apertura: 26 de noviembre de 1980 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e.12|11 Nº 8.452 v.13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 12|UTE|80 para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 7 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Cigarrería, Librería, Venta de Diarios y Revistas, Tarjetas Postales, Juguetería, Artículos de Tocador, Bazar y Regionales.
Apertura: 26 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.451 v. 13|11|80

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 13|UTE|80 para la explotación comercial del local instalado en la vera del camino entre los Hoteles Nros. 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse, destinado a la venta de: Helados, Licuados y Jugos de Frutas.
Apertura: 26 de noviembre de 1980 a las 12 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 12|11 Nº 8.450 v. 13|11|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.010
Llámase a Licitación Pública Nº 3, por la "Construcción y provisión de calderas".
Apertura: 12 de diciembre de 1980.
Hora: 11.00 (once).
Presupuesto oficial: Setecientos treinta y ocho millones de pesos ($ 738.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 10|11 Nº 8.340 v. 28|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.013
Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la "Construcción y provisión de un tablero arrancador de motores".
Apertura: 28 de noviembre de 1980.
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Ciento quince millones trescientos setenta y tres mil cien pesos ($ 115.373.100).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12,00 horas, sin cargo.
e. 7|11 Nº 8.294 v. 20|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.483
Llámase a Licitación Pública Nº 149, por "Servicios de transporte de personal".
Apertura: 25 de noviembre de 1980.
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Presupuesto oficial: Tres mil cincuenta y seis millones de pesos ($ 3.056.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 7|11 Nº 8.293 v. 18|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.091
Llámase a Licitación Pública Nº 153, para la ejecución de la Obra "Construcción de un edificio para electrónica en el Centro Atómico Bariloche, en la localidad de San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro".
Apertura: 12 de diciembre de 1980.
Hora: 10,00 (diez).
Presupuesto oficial: Seiscientos cincuenta millones de pesos ($ 650.000.000).
Valor del pliego: Seisientos cincuenta mil pesos ($ 650.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas, sin cargo.
e. 7|11 Nº 8.292 v. 20|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.191
Llámase a Licitación Pública Nº 129, obra, "Depósito - Acceso de vehículos a la planta de producción de radioisótopos - Centro Atómico Ezeiza, y trabajos accesorios".
Apertura: 21 de noviembre de 1980.
Hora: 12 (doce).
Presupuesto oficial: doscientos sesenta y tres millones de pesos ($ 263.000.000).
Retiro de pliegos: en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 31|10 Nº 8.095 v. 13|11|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 994
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1980, a las 10.15 horas, a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse en el edificio ubicado en Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, Buenos Aires.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de quince mil pesos ($ 15.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11.00 a 15.00.
e. 11|11 Nº 8.408 v. 12|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 — planta baja— Capital T.E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 993
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1930 a las 10:00 horas, a efectos de contratar los trabajos de construcción de viviendas para la guardia en las Plantas Transmisoras y Receptora en Ezeiza.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de treinta y cinco mil pesos (pesos 35.000) en el Departamento Tesorería en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el 25|11|80.
e. 4|11 Nº 8.189 v. 17|11|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217-80 Provisión de papas, verduras y frutas con destino a la División Racionamiento Central."
e. 11|11 Nº 8.401 v. 20|11|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 28 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333; Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216-80 Provisión de carne con destino a la División Racionamiento Central."
e. 11|11 Nº 8.402 v. 20|11|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333; Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 213-80 Provisión de pollos y huevos con destino a la División Racionamiento Central."
e. 11|11 Nº 8.403 v. 12|11|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 24 de noviembre de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333; Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214-80 "Provisión de productos lácteos con destino a la División Racionamiento Central."
e. 11|11 Nº 8.404 v. 12|11|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 28 de noviembre de 1980 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215-80 Provisión de víveres secos con destino a la División Racionamiento Central."
e. 11|11 Nº 8.405 v. 20|11|80

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 3 de diciembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 211-80, Ley Nº 13.064 "Por la remodelación del Departamento Documentación Personal, solicitada por la División Inmuebles."
e. 5|11 Nº 8.197 v. 25|11|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 78|80, para el día 19-11-80 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de cien (100) banderas nacionales argentinas de ceremonia con sol, con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 11|11 Nº 8.426 v. 12|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 792|80 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 159, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550 — 2º piso — Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción de caminos de concreto asfaltico, repavimentación para restitución de galibo y bacheo con carpeta de rodamiento de concreto asfaltico: bacheo y restitución de galibo con carpeta de rodamiento de concreto asfaltico, en el instituto Dr. Juan Carlos Lando (U.26) en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires", por el sistema de Ajuste Alzado, presupuesto oficial $ 457.158.000. Importe de la garantía: $ 4.571.580.
El acto de apertura se efectuará en dos etapas.
1º Etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 25|11|80 a las 14 horas.
2º Etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales, y precios unitarios, el día 28|11|80 a las 14 horas.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 4|11 Nº 8.182 v. 17|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 791|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 158 cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción de talleres y alambrado perimetral de seguridad, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26) en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires", por el sistema de Ajuste Alzado; presupuesto oficial $ 1.800.000.000. — Importe de la garantía: $ 18.000.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1a. etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 1-12-80, a las 14 horas.

2a. etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 4-12-80 a las 14 horas.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.162 v. 21|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 hasta el día 19 de noviembre del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de formularios.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 11|11 Nº 8.409 v. 12|11|80

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela — 1er. Piso
Villa Martelli Pcia. Buenos Aires
T.E.: 761-0031|0131 — Int. 161
Licitación Pública Nº 3.035

Por techado asfaltico en el edificio taller prototipos.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.

Fecha de apertura: Día 18 de noviembre de 1980. A las 10.00 horas.

El retiro del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros — División Contrataciones de 8.00 a 12.00 horas.

e. 10|11 Nº 8.326 v. 14|11|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 40|80, para el día 5 de diciembre de 1980, a horas 15,00 por: Doscientas mil doscientas piezas de material refractado silico aluminoso.

Valor del pliego: $ 500.000 (Quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 10|11 Nº 8.364 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-2091 - Int.: 172 - 178

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 38|80 por un equipo descascarillador para el día 16 de diciembre de 1980 a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|11 Nº 8.268 v. 17|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 41|80, para el día 27 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas por: Ejecución de la red cloacal para el tren fino de laminación AHZ."

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 5|11 Nº 8.199 v. 14|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, para el día 27 de noviembre de 1980, a horas 15 por: Grúa autopropulsada o autotransportada, sobre rodado neumático, con pluma reticulada, con giro 360º, capacidad de izaje 15 a 20 toneladas.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 3|11 Nº 8.167 v. 12|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
ECA
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|80, para el día 18 de noviembre de 1980, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Máquinas en desuso.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de Pesos 20.000,— valor del Pliego correspondiente.

e. 7|11 Nº 8.318 v. 18|11|80

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Número 3|80, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la construcción de ampliación (3ra. etapa) Casino de Suboficiales para el Escuadrón 42 "Calafate" de Gendarmería Nacional, sito en Calafate provincia de Santa Cruz, para el día 05 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas. Asimismo comprenderá todo trabajo que se refiera a los efectos de dejar debidamente terminados los mismos.

Presupuesto Oficial: $ 940.164.133.

Depósito de Garantía: $ 9.401.641.

Plazo de Ejecución de la Obra: 40 semanas.

Por el sistema de ajuste alzado.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional PB (Retiro) — Capital Federal, donde también se podrán requerir informes y obtener los pliegos en el horario de 07.30 a 14.00 horas de lunes a viernes, debiendo dirigirse las consultas al Jefe de la División Contrataciones, Cte. D Angel Daniel Varela.

Valor del Pliego: $ 900.000.

e. 7|11 Nº 8.303 v. 27|11|80

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la construcción (3ra. etapa) del Casino de Oficiales del Escuadrón 36 "Esquel" de Gendarmería Nacional, sito en Esquel Provincia del Chubut, para el día 5 de diciembre de 1980, a las 09.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 650.000.000.

Depósito de Garantía: $ 6.500.000.

Plazo de Ejecución de la Obra: 40 semanas.

Por el sistema de ajuste alzado.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional PB (Retiro) — Capital Federal, donde también se podrán requerir informes y obtener los pliegos en el horario de 07.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes, debiendo dirigirse las consultas al Jefe de la División Contrataciones, Cte. D. Angel Daniel Varela.

Valor del Pliego: $ 650.000.

e. 7|11 Nº 8.302 v. 27|11|80

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra Ampliación duchas, vestuarios y depósitos, Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: $ 1.077.127.985.

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10 horas.

Lugar de apertura: el indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Garantía de oferta: $ 10.771.280.

Precio del pliego: $ 540.000.

Consulta de pliegos: todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35 y Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Salta.

Venta de pliegos: hasta el día 21 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 3|11 Nº 8.145 v. 21|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 para la contratación de la obra: "Construcción aeroestación y grupo operativo, Catamarca".

Presupuesto oficial: $ 8.375.906.736.

Fecha y hora de apertura: 11 de diciembre de 1980 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Garantía de oferta: $ 83.759.067.

Precio de la documentación técnica: $ 4.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: hasta el día 2 de diciembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 254), Av. de los Inmigrantes 2050, edificio Cóndor, Capital Federal y Jefatura Aeropuerto Catamarca.

e. 10|11 Nº 8.373 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 003|80 para la ejecución de la obra: "Piso interior, veredas perimetrales y calles acceso para hangar Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 209.000.000.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 10.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: $ 250.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.368 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 004|80 para la ejecución de la obra: "Construcción sanitarios, cocina y depósito grupo viviendas casino de oficiales", Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 83.631.305.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 10.30.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: pesos 120.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.267 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 005|80 para la ejecución de la obra "Reinstalación y ampliación sistema aire acondicionado en el Aeródromo Internacional Formosa", Formosa.

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 11.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: pesos 350.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.366 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 006|80 para la ejecución de la obra "Carpintería metálica hangar Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 100.000.000.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1980.

Hora: 11.30.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Precio documentación técnica: pesos 100.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia, Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 10|11 Nº 8.365 v. 28|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 02|80

Llámase a Licitación Pública para la reparación de los edificios, instalaciones sanitarias, gas y electricidad del Observatorio Central Buenos Aires (Villa Ortúzar).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 6 de noviembre de 1980, en calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $ 950.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional sito en la calle 25 de Mayo 658, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 195.822.273.

e. 6|11 Nº 8.252 v. 19|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción de una vivienda unifamiliar en el Aeropuerto Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 350.000.000.

Fecha y lugar de apertura: 28 de noviembre de 1980. — Hora: 9. — Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. — Horario, de 8 a 12 horas, hasta el día 24 de noviembre de 1980.

Precio del pliego: $ 350.000.

e. 3|11 Nº 8.137 v. 21|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.

Llamado: Licitación Pública Nº 3|80. Su prórroga.

Objeto: Prorrógase llamado a Licitación Pública Nº 3-80 para remodelación Agencia Venta de Pasajes le Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia.

(Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).

Pliego de condiciones: Venta en Líneas Aéreas del Estado S.M.R., Departamento Programas, 3er. piso, Capital Federal.

Agencia Líneas Aéreas del Estado S.M.R., Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut (las ventas en Comodoro Rivadavia hasta el 14 de noviembre del corriente) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de noviembre de 1980, 10 horas, en Perú 710, Capital Federal.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 3|11 Nº 8.163 v. 14|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80. Obra: "Reparación y ampliación Servicio de Cirugía" (Complejo Asistencial Guar-

nición) d. l H. spital Aeronáutico Córdoba. Presupuesto oficial: $ 169.655.191. — Precio del pliego: $ 150.000. — Consultas y venta de pliegos: División Economía de 8 a 13 horas, Av. Colón 479, planta baja. Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba, Casino de Oficiales, 1er. piso, Avda. Colón 479, Córdoba (5000). — 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas.

e. 29|10 Nº 8.034 v. 18|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23|80

Se comunica que la apertura de la licitación pública de referencia, relativa a la construcción del nuevo edificio del Banco en el predio de la calle 25 de Mayo 175, Capital Federal, fijada originalmente para el 14 de noviembre de 1980 a las 12 horas ha sido prorrogada hasta el 27 de noviembre de 1980 en el mismo horario y en el lugar indicado oportunamente.

e. 11|11 Nº 8.416 v. 13|11|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80 destinada a la compra, alquiler u otra forma de contratación por el término de un año, de máquinas eléctricas o electrónicas de escribir, equipos de procesamiento de la palabra y máquinas de calcular. Provisión de accesorios.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º Piso, Oficina 714, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 1º de diciembre de 1980, a las 11.

e. 10|11 Nº 8.329 v. 14|11|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 33|80.

Adquisición ropa de fajina, zapatos mocasines, camisas, pantalones, etc.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º Piso Oficina 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: el 19|11|80 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 10|11 Nº 8.370 v. 12|11|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 122|80, para la provisión e instalación de una Central Telefónica Electrónica Privada.

Apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 5|11 Nº 8.221 v. 14|11|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 123|80 para la provisión de formularios O.M. 1621.

Apertura: 17 de noviembre de 1980 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 11|11 Nº 8.398 v. 12|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 251.916|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para lograr el servicio de refrigerio al personal de esta Dirección General en dependencias ubicadas en Capital, y Gran Buenos Aires, desde el 1|1 al 30|6|81.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 7|11 Nº 8.298 v. 18|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.444|80

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para lograr la instalación y locación mensual de un servicio de alarma radioeléctrica contra robo a instalarse en los edificios de Rivadavia 1302 y Lavalle 1258, 3º p. y P.B., Bs. As., desde el 1º|1 hasta el 31|12|81.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p. Bs. As.

e. 11|11 Nº 8.395 v. 12|11|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 3|80, para el día 19 de noviembre de 1980 a las 15, para la contratación del estacionamiento de veinte (20) automóviles para el año 1981. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.

e. 11|11 Nº 8.387 v. 12|11|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 97|80

Apertura: 22-12-80; hora 10. — Provisión, montaje y puesta en servicio del sistema de iluminación exterior en el área de la C. H. Futaleufú (Prov. de Chubut).

Valor del pliego, $ 500.000. — Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e. 6|11 Nº 8.239 v. 12|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.180.

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Reacondicionamiento Planta Depuradora de líquidos residuales y Planta Potabilizadora en Barrio Viviendas Pico Truncado — Provincia de Santa Cruz".

Apertura: 5|12|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 48.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.

e. 10|11 Nº 8.356 v. 19|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.185

Contrat. "Automatización válvulas Sistema Gasoducto del Norte - 1a. Etapa, y obras complementarias".

Apert. Prorrogada p|el día: 10|12|80, 9 horas. — Valor doc.: $ 97.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 11|11 Nº 8.418 v. 20|11|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.188. — Contrat. trabajos con destino a la obra: Ampliación de la capacidad de refrigeración del agua de cufriamiento en Plantas Gral. Conesa (Río Negro), Bajo del Gualicho y Garayalde (Chubut).

Apertura: 3|12|80 a las 9 horas.
Valor Doc. $ 97.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e.6|11 Nº 8.270 v.17|11|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para la "Contratación de Servicios para Determinación de Coordenadas y Cotas, por el Sistema Satelitario Transit (Doppler) cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 8.410 v. 12|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.153 2º Llamado.
Expte.: Nº 116.965 80.

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Brinkmann — Provincia de Córdoba. Con un presupuesto oficial de $ 346.014.655.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela Santa Fe, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Seiscientos Mil Pesos, ($ 600.000.—), siendo la garantía de ofertas que se deberá constituir de pesos, $ 3.460.146.

e. 10|11 Nº 8.349 v. 19|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1163
Expediente Nº 117.131|80

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Apóstoles Pcia. de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 643.381.302.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Rural, Misiones, Pcia. de Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos ($ 600.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de seis millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos trece pesos ($ 6.433.813).

e. 6|11 Nº 8.236 v. 26|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1160
Expediente Nº 117.119.80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones en Blu y Uhf" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este Organismo, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 10.000.000).

e.30|10 Nº 8.051 v.17|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 111|80 para el día 18 de noviembre de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de papeles varios y sobres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 6|11 Nº 8.265 v. 12|11|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.349|80, hasta el día 21 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la adquisición de estanterías metálicas.

Pliego de Condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal. T. E. 37-9137.

e. 11|11 Nº 8.407 v. 12|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Número 1168-0 hasta el día 4 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", las obras de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios en el edificio ocupado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional San Martín (Mendoza), sitos en la calle Las Heras Nº 680|84.

Presupuesto Oficial: $ 4.880.000.000.
Importe de la Garantía: $ 48.800.000.
Pliegos y aclaraciones en el Distrito Cuyo S.N.A. Avenida Mitre Nº 593 — Mendoza, como así también en Supervisión Licitaciones S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 18 — Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha, en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta 24 horas antes del día y hora de apertura y en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, calle San Martín Nº 430, Mendoza, Provincia de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Precio de la Documentación: $ 800.000.

Plazo de Ejecución: Veinte (20) meses — Adquisición del pliego en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 16º de 13 a 16 horas y en el Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas.

e. 6|11 Nº 8.230 v. 26|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1169-0 hasta el día 5 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de reforma, ampliación y reparo de Laboratorios y construcción del edificio para sede y vivienda destinados al Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional San Juan, ubicados en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 6.700.000.000.
Importe de la Garantía: $ 67.000.000.
Pliegos y aclaraciones: en el Distrito Cuyo S.N.A. calle Mitre Nº 593, Mendoza y en Supervisión Licitaciones S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 18º — Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en Supervisión Licitaciones hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha, en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta 24 horas antes del día y hora de apertura y en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, calle Mitre Nº 25 (Oeste) San Juan, Provincia de San Juan, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Precio de la Documentación: Pesos 1.600.000.

Plazo de Ejecución: Veinte (20) meses.

Adquisición del pliego en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de julio Nº 1925 — Piso 16º de 13 a 18 horas y en el Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas.

e. 6|11 Nº 8.231 v. 26|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas
Programa Global de Ciencia y Tecnología
Subprograma BID-INCYTH

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1167-O hasta el día 13 de enero de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Complejo de Investigaciones Hídricas de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 33.168.121.000.
Importe de la Garantía: $ 331.681.210.
Plazo de ejecución: Veintiocho (28) meses con entregas parciales.
Precio de la Documentación: $ 10.000.000
Adquisición de la documentación, aclaraciones y propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con fondos del Contrato de Préstamo Nº 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

e. 7|11 Nº 8.289 v. 27|11|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 500-G hasta el día 21 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el Sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de renovación de vitrales y reparo de carpintería metálica y herrería, en el Arzobispado de La Plata, sito en la Calle 53 esquina 14, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 66.000.000.
Plazo de ejecución: dos (2) meses.
Garantía de oferta: No lleva.
Precio de la documentación: $ 40.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Oficina 2.002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría DBA, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 16, Oficina 1.609, Buenos Aires.

e. 7|11 Nº 8.290 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1405|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 Tramo: Río Huacra La Cocha, Sección. Puente sobre Arroyo El Suncho (Km. 1407) (estudio, preparación de proyecto y construcción puente) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — Pesos 1.976.473.000.

Depósito de garantía: $ 19.764.730.

Precio del pliego: $ 400.000.

Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.390 v. 1|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1404|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 25 — Tramo: Los Altares — Pampa de Agnia. Sección: Km. 317,00 — Km. 427,73 (bacheo de base, tratamiento bituminoso superficial tipo sellado y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 3.702.322.000.

Depósito de garantía: $ 37.023.220.

Precio del pliego: $ 745.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.391 v. 1|12|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1403|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo. Tierra Mayor — Ushuaia (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — $ 167.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.670.000.

Precio del pliego: $ 35.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.392 v. 24|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1400|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Ushuaia — Lapataia (provisión, carga, transportes, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur. — $ 167.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.670.000.

Precio del pliego: $ 35.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.393 v. 24|11|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1401|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Stroeder — Patagones, Sección: Km. 874 — Km. 955 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.419.412.113.

Depósito de garantía: $ 14.194.121.

Precio del pliego: $ 285.000.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.335 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1402|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: H. Ascasubi - Stroeder — Sección: — Km. 874 (tratamiento bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.411.558.486.

Depósito de garantía: $ 14.115.585.

Precio del pliego: $ 285.000.

Plazo de obra: 5 meses:

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.334 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1394|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151. — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 0,000 - 45,000 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.250.000.000. — Depósito de garantía: $ 82.500.000. Precio del pliego: 1.650.000 pesos. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.875 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 164|80 del 1º Distrito para la provisión de 5.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesto sobre camión de la Repartición para las obras en Ruta 3|226. Tramos: Cachari - Azul y Arroyo Los Huesos - Empalme Ruta Nº 76. — Pesos 450.000.000. Depósito de garantía: Pesos 4.500.000. Precio del pliego: $ 90.000.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|11 Nº 8.324 v. 27|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1397|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramos: Estancia Viamonte - Río Ewan y Río Ewan - Laguna Camy — Puentes s|Río Entre Ríos; S|Río Justicia y S|Aº Los Brujos (construcción de 3 puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 3.721.000.000. Depósito de garantía: $ 37.210.000. Precio del pliego: 750.000, plazo de obra: 27 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.872 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1398|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 37.259.000.000.

Depósito de garantía: $ 372.590.000.

Precio del pliego: $ 7.450.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 8.069 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Expediente Nº 14704-L-1980

Licitación Pública Nº 7080 para contratar la adquisición de 30 cubiertas tipo cordillerana.

Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.338 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1392|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Tornquist - Pigüé. Sección: Km. 74 - Km. 124 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica con una alternativa) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 952.571.594. — Depósito de garantía: $ 9.525.716. Precio del pliego: $ 195.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.877 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1396|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas - Río Piedras (construcción y ampliación de defensas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 678.420.226. — Depósito de garantía: $ 6.784.202. Precio del pliego: $ 140.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.873 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1395|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 45,000 - 89,500 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.330.000.000. — Depósito de garantía $ 83.300.000. Precio del pliego: 1.670.000 pesos, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.874 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1393|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos: Nros. 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 304.890.000. — Depósito de garantía: $ 3.048.900. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.876 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.399|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40. Tramo: Leleque, Aeropuerto Esquel, Sección: Río Lepa, Aeropuerto Esquel (construcción de obras básicas y pavimento - obras faltantes). $ 31.639.000.000. Precio del pliego: $ 6.400.000 y Sección: Río Lepa - Aeropuerto Esquel (proyecto y construcción de seis puentes) en jurisdicción de la provincia del Chubut $ 10.614.000.000. Precio del pliego: $ 2.200.000. Depósito de garantías: $ 422.530.000. Plazo de obras: 24 meses. Licitación en Grupo indivisible de obras.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 8.216 v. 25|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.389|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: San Nicolás - Conesa, Sección: Km. 0,000 - Km. 37,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 5.414.000.000. — Depósito de garantía: $ 54.140.000. — Precio del pliego: pesos 1.085.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.844 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|80 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 168. Tramo: La Guardia — Túnel Subfluvial, Sección: Km. 486 - Km. 487,4 (ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 135.531.060. Depósito de garantía: $ 1.355.311. Precio del pliego: $ 27.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos como también en Casa Central, Avenida Maipú 3, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 8.217 v. 18|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.387|80, para la ejecución de las obras en el Acceso Sur a San Juan - Ruta 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan. (Sistema de riego por aspersión) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 180 días calendario.

Presentación de propuestas: 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.842 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.390|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Conesa - Pergamino, Sección: Km. 37,000 - Km. 74,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 5.362.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.620.000. — Precio del pliego: pesos 1.075.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.843 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.388|80, por cuenta y orden de E.N.Tel., para la ejecución de las obras de la Ruta s/nº — Tramo: Camino de acceso a la estación repetidora de E.N.Tel. en cerro Mogote de los Congos (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — $ 913.714.000. — Depósito de garantía: $ 9.137.140. — Precio del pliego: $ 185.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.781 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramos: El Carmen - San Salvador de Jujuy y San Salvador de Jujuy - Río Yala (repavimentación de calzada existente y alteos parciales) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.544.850.000 — Depósito de garantía: $ 45.448.500 — Precio del pliego: $ 910.000. Plazo de obra 8 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.878 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Expediente Nº 6833-L-1980

Licitación Pública Nº 7090 para contratar la adquisición de chapas de aluminio para señales camineras.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.337 v. 19|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 468: Limpieza y desinfección de coches y furgones Sección Interurbana en estaciones Mar del Plata y Miramar. — Apertura: día 20|11|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº SA. 469: Reparación general de cuarenta (40) furgones de carga (ex Serie Z.4.). — Apertura: día 25|11|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº G. 7722: Mangas y accesorios para equipo de accionamiento de freno. — Apertura: día 26|11.80. Hora: 13. — Valor del pliego: 55.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 61: Limpieza, desinfección y desinsectación del edificio administrativo Federico Lacroze. — Apertura: día 2|12|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº 62: Estación Federico Lacroze, reparación de vías en playa. — Apertura: día 3|12|80. Hora: 13. Valor del pliego: $ 45.000.

Licitación Privada Nº 8036: Línea Directriz Urquiza, repuestos para locomotoras diésel eléctricas "Gral. Electric" - mangas flexibles, burlete para puertas. — Apertura: día 27|11|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 10.000.

Consulta y Venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Piso 5º Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 hs.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 80|209: Protección para riel conductor. — Apertura: día 27|11|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº M: 80|189 C.C.: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Acoplador y Receptáculo). — Apertura: día 26|11|80. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº M: 80|211: Compuerta metálica. — Apertura: 27|11|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 295.650.

Licitación Pública Nº M: 80|203 C.C.: Aceros al carbono en planchuelas. — Apertura: día 27|11|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 39.600.

Licitación Pública Nº M: 80|210 C.C.: Aceros al carbono en planchuelas. — Apertura: día 27|11|80. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº O. 80|16: Estación Once de Setiembre, reparación red del sistema de calefacción a vapor a baja presión del Edificio Administración General Línea D. F. Sarmiento. — Apertura: 1|12|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº E. 80|34: Reparación de 122 ganchos acopladores automáticos para coches eléctricos. — Apertura: día 2|12|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 800.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 992|80: V. P. Estaciones Muñiz y Derqui: Edificio para pasajeros, dependencias, abrigos, andenes, brete, accesos y líneas de alimentación - Instalación de alumbrado eléctrico. Presupuesto Oficial: $ 403.902.556. — Apertura: día 21|11|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 67.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 y también en Almacén General Junín, Calle 1º Junta 469, Junín (Pcia. de Bs. As.) de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3934|80: Repuestos para vagones, puerta, parante, grapa, baranda lateral. — Apertura: día 10|12|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 3.985|80: Repuestos para sistema de tracción y choque-platillo vástago y tuerca, barra tira freno, guías, etc. — Apertura: 10|12|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº 3.966|80: Repuestos para motores Fiat (barra reguladora) eje, etc. — Apertura: día 11|12|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 35.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C.100|80 Ax. 5 Expte. Nº 13368|80: Trabajos de pulverización contra plaga leñosa "Vinal" existente en zona de vía de la Línea Gral. Belgrano y cuyos trabajos comprenden un total de 475,0 Km. — Apertura: día 25|11|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 12 a 15.30.

e. 10|11 Nº 8.353 v. 12|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional F. A. - B.I.R.F. Nº 10|80 (Fabricación y Montaje de 402 cajas de vagones tolva graneros y 215 cajas de vagones tolva pedreros, todos para trocha ancha (1.676 mm.), prevista para el 10|11|80 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 17|11|80 a las 12 horas. Valor del Pliego: 1.000.000 de pesos.

Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. José M. Ramos Mejía 1302, Piso 5º, Oficina 512 Bis, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 10|11 Nº 8.380 v. 12|11|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4185|80, a realizarse el día 28 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas, por la Obra: Decoración y adecuación de interior comercial del local y oficinas de Aerolíneas Argentinas destinado actualmente a la venta de pasajes, sito en Avda. Santa Fe Nº 834, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Pasco Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital (dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 500.000. Bases generales de licitación y contratación de obras: $ 50.000, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30.

e. 7|11 Nº 8.310 v. 20|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 19256-LP-80.

Estaño en lingotes.

Apertura: 20|11|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 11|11 Nº 8.419 v. 12|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 21362-LP-78

Licitación Pública

Provisión y montaje de equipos de comando para lavado de filtros con destino al Establecimiento General San Martín.

Apertura: 29|12|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 670.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento del monto de la obra.

e. 10|11 Nº 8.369 v. 28|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Internacional

Expediente Nº: 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Números 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.
Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato	I	$ 11.852.166.970
Contrato	II	$ 1.176.303.344
Contrato	III	$ 1.555.774.058
Contrato	IV	$ 4.713.797.370
Contrato	V	$ 1.797.659.538
Contrato	VI	$ 3.299.203.655
Contrato	VII	$ 1.816.069.637
Contrato	VIII	$ 1.782.627.141
Contrato	IX	$ 4.793.768.620
Contrato	X	$ 3.265.942.130
Contrato	XI	$ 1.124.055.380
Contrato	XII	$ 2.942.069.370
Contrato	XIII	$ 1.473.511.794
Contrato	XIV	$ 3.318.523.622
Contrato	XV	$ 2.641.624.925
Contrato	XVI	$ 3.420.068.115
Contrato	XVII	$ 1.717.520.596

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 por ciento del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

Valor del pliego de condiciones especiales: $ 820.000.

Valor del juego de copias de los planos: $ 15.000.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados, el día 15 de diciembre del corriente año a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O. S. N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 10|11 Nº 8.324 v. 28|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 23.969-LP-80

5.000 toneladas de sulfato de aluminio de origen nacional para tratamiento de agua.

Apertura: 21|11|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 3|11 Nº 8.144 v. 12|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

Llámase a Licitación Pública SSMM-DNAN Nº 2|80 hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para la locación por cinco (5) años, con cláusulas de opción a compra, del buque granelero-mineralero de 23.700 TPB "Ciudad de Ensenada".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio. A. Roca 738, piso 3º, Buenos Aires, de 13 a 15 horas.

Pliego: $ 300.000. — Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 13 a 15 horas.

Acto de apertura: Salón de actos, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, planta baja, Buenos Aires.

e. 5|11 Nº 8.206 v. 14|11|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 12|80 (Nuevo Llamado).

Por la reparación general de la barcaza petrolera "1284".

Fecha y Lugar de Apertura: 11|12|80 10,00 Horas — Corrientes 389 — 1er. Piso (Capital) — Sección Compras.

Venta de Pliegos: Sección Compras — Corrientes 389 — 1er. Piso (Capital) de 11,00 a 16,00 horas.

Valor del Pliego: 50.000 (Cincuenta Mil Pesos). e. 10|11 Nº 8.327 v. 19|11|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 16|80: Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Fecha y lugar de apertura: 2|12|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Sección Compras.

Venta de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 3|11 Nº 8.136 v. 12|11|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15|80: Reparación Gral. de dos (2) Bzas. tipo "1300".

Fecha y lugar de apertura: 4|12|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Sección Compras.

Venta de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

e. 3|11 Nº 8.133 v. 12|11|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5898 hasta el día 10 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la reparación general del Dique 2-D, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto oficial: pesos 1.800.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 18.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 40.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 10|11 Nº 8.363 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5903 hasta el día 11 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar un servicio de relevamientos hidrográficos y confección de planos y cartas, relativos al Canal Ing. Emilio Mitre, por dos años con opción a otros dos, de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 1.321.720.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 13.217.200.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 40.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 10|11 Nº 8.362 v. 28|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5902, hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la profundización del interior del Puerto Quequen, hasta una profundidad de 12,20 m. (40 pies) y 9,15 m. (30 pies) en la Zona de Maniobras, tal como se indica en el plano 792-QQ-1 y en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.939.505.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 59.395.050.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 30|10 Nº 8.050 v. 19|11|80

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 para la "Reparación de Válvulas Electrónicas". Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 15,30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,0 a 15,30 horas.

Precio del Pliego. $ 5.000.

$ 44.800 e. 11|11 Nº 34.764 v. 12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 188-P|80

Apertura: 18|12|1980.

Hora: 9.

Adquisición de un Equipo de Microfilmación.

Pliego: $ 100.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 — Pcia. de Bs. As.

e. 11|11 Nº 8.410 v. 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 186-P|80.

Apertura: 28|11|80 — Hora: 10,30.

Pliego: $ 200.000,00.

Adquisición de Tubos y Curvas de P.V.C.

Inf. y Adq. de Pliegos en Avenida La Plata 1540, Piso 3º — Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Pliegos podrán retirarse en nuestras oficinas Comerciales de: Santa Fe, Mendoza 2430 — Piso 1º — Rosario, Mitre 764, Córdoba, Avenida General Paz 36 y Bahía Blanca, Sarmiento 159.

e. 10|11 Nº 8.357 v. 18|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 189-P|80

Apertura: 21|11'80.

Hora: 9.

Pliego: Sin cargo.

Por el alquiler de 21 ómnibus de 37 asientos como mínimo modelo 1975 o posteriores a ser utilizados por la Dirección de Obra Social de ENTel para la Colonia Infantil, Verano.

Inf. y/o retiro de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|11 Nº 8.194 v. 12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 187-P|80.

Apertura: 12|12|80. — Hora: 9.

Trabajos de desmontaje de 4 Torres de enfriamiento existentes y provisión e instalación de 4 nuevas torres en el 9º piso del Edificio "República", sito en la Avenida Corrientes Nº 707 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 260.700.000.

Pliego: $ 100.000.

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º — Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 6|11 Nº 8.232 v. 14|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte.: Nº 20.731-E|80.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 58" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º Piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 10|11 Nº 8.346 v. 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 261|80.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de Escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de noviembre de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Fede-

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del Pliego: $ 154.000.
$ 221.000.— e.10|11 Nº 84.287 v.19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 03209-E|80.

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1980, a las 10.00, en el Distrito decimonoveno, para contratar la ejecución del transporte postal en San Fernando del Valle de Catamarca (Provincia de Catamarca), por el término de dos años como mínimo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina Despacho dependiente del citado Distrito, sita en calle San Martín Nº 761, Piso 1º de San Fernando del Valle de Catamarca, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, dentro del horario de 07.00 a 12.00 (lunes a viernes).
Valor del pliego de bases: $ 50.000.
e. 10|11 Nº 8.345 v. 19|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 260|80

Llámase a licitación pública por la "adquisición y mantenimiento integral de cuatro equipos destinados al procesamiento de la palabra y sus accesorios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 126.000.
$ 246.400.— e. 4|11 Nº 33.607 v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 259|80

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para línea automática de clasificación de correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 386.000.
$ 224.000.— e. 4|11 Nº 33.606 v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.927 Encotel|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 10,30 en el Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario - Venado Tuerto (Dto. 1º) y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a contar del 3|11|80, a la Sección Despacho, sita 2º piso, Correo Central Rosario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Valor del pliego de base ($ 62.8[illegible]
e. [illegible] Nº 8.141 v.12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.276 Encotel|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 10, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario (Dto. 1º) - Corral de Bustos (Dto. 11º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a contar del 3|11|80, a la Sección Despacho, sita 2º piso, Correo Central Rosario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Valor del pliego ($ 59.670).
e.3|11 Nº 8.142 v.12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIA-80, para el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Trenque Lauquen (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: pesos 735.100.000.
Presupuesto oficial: $ 735.100.000.
Valor del pliego: pesos 296.100.
24|10 Nº 7.8[illegible] v. 13|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Aviso Postergación
Apertura Licitación

Referente a la Licitación Pública número 5|SST|80, para Obras: "Construcción Nuevo Edificio para Sede de la ENET Nº 3 — Cabildo Nº 40 — Capital Federal".
Se lleva a conocimiento de los señores proponentes que se ha dispuesto la postergación de la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre del corriente año, a las 15 horas. La apertura de ofertas se efectuará el día y hora indicados, en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587 6º piso, Capital Federal, donde además se podrán consultar los pliegos en el horario de 12 a 18 horas y adquirir los mismos al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000), en el horario de 12.30 a 16 horas.
e.11|11 Nº 8.383 v.9|12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|80. Obra: 2da. Etapa — Adaptación del Complejo Pizzurno 935|53 y Anexo Marcelo T. de Alvear 1670 — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 13.116.951.758.
Sistema de contratación por Ajuste Alzado.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587 — 6º Piso Anexo Cap. Federal.
El día 22 de diciembre de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliegos: $ 2.000.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e.11|11 Nº 8.420 v.3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5|SST|80.
Construcción nuevo edificio para sede de la ENET Nº 3, Cabildo Nº 40, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 4.700.000.000.
Sistema de contratación por ajuste alzado de proyecto y obra.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso anexo, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e. 27|10 Nº 7.908 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 27 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, para la adquisición de Equipo radiográfico desplazable (portátil), sobre ruedas — 100 KV - 300 MA (aproximadamente).
La apertura de las ofertas se realizarán en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.
e. 10|11 Nº 8.350 v. 12|11 80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.383|80

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Proyecto y construcción de una unidad de natación para la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo de la Universidad de Buenos Aires, a levantar en la Ciudad Universitaria, Núñez, Capital Federal". — Sistema de ejecución: "Ajuste alzado". — Presupuesto oficial: $ 350.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura en la antedicha Dirección el día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas. — Valor de cada pliego: $ 300.000. — Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.
e. 7|11 Nº 8.295 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.802|80

"Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de galletitas en paquetes. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones sita en Reconquista 694 — Planta baja — horario: 9 a 12.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada Dirección el día 17 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas.
e.11|11 Nº 8.385 v.12|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 314270|80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Pintura de Aulas, Pasillos y Cajas de escaleras" del edificio de esta Facultad; con arreglo al régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sistema de "ajuste alzado".
Precio del pliego: $ 100.000. Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Apertura de las ofertas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 hs. El costo estimativo de los trabajos es de $ 500.000.000.
e. 28|10 Nº 7.954 v. 17|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la ejecución de la obra: "Remodelación y adaptación IV etapa" para la Facultad de Odontología.
Presupuesto oficial: pesos mil trescientos setenta y dos millones trescientos ochenta mil setecientos setenta y nueve ($ 1.372.380.779).
Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.
Ubicación: Calles 1 y 50, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de diciembre de 1980 a las 10 horas.
Precio del legajo: pesos seiscientos mil ($ 600.000).
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata.
e. 7|11 Nº 8.319 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 38.617

Llámase a licitación pública Nº 56, para el día 11 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 1ra. Etapa de la Unidad de Fisiología C.U.A.S.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 31|10 Nº 8.108 v. 20|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.608
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 5 de diciembre de 1980, a las nueve horas, para la ejecución de la obra: 1er. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|10 Nº 7.920 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación pública Nº 57
Expediente Nº 38.673

Llámase a licitación pública Nº 57, para el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, Continuación 2do. etapa, Laboratorios y Bar.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 30|10 Nº 8.070 v. 19|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.726
Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 2do. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|10 Nº 7.921 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para la construcción de la pista de atletismo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.
Sitio de la ejecución: Fac. de Ciencias de la Alimentación — M. Tavella 1450 Concordia — Entre Ríos.
Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego y bases establecidos.
Lugar de consulta y retiro de los pliegos y bases: Rectorado de la U.N.E.R, 8 de Junio Nº 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos — C.P. 3.260.
Lugar día y hora de recepción de las propuestas: Rectorado de la U.N.E.R, 8 de Junio Nº 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos, hasta las nueve horas del día 26 de noviembre de 1980.
Presupuesto oficial: Pesos: Noventa y siete millones ochocientos noventa y siete mil trescientos doce ($ 97.897.312).
Monto de la garantía: El 1% del valor del presupuesto oficial de la Obra.
Valor del pliego y bases: Pesos: Cien mil ($ 100.000).
e. 10|11 Nº 8.341 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la terminación de "Pabellón A" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.
Sitio de la Ejecución: Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella Nº 1450, Concordia, Entre Ríos.
Condiciones de la Propuesta: Deberá ajustarse al pliego y bases establecidos.
Lugar de Consulta y Retiro de los Pliegos y Bases: Rectorado de U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Lugar, Día y Hora de Recepción de las Propuestas: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos (C.P. 3260), hasta las 9 horas del día 23 de diciembre de 1980.
Presupuesto Oficial: $ (400.000.000) pesos cuatrocientos millones.
Monto de la Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra.
Valor del Pliego y Bases: $ 100.000, (cien mil pesos).
e.3|11 Nº 8.174 v.21|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 20|80
Expediente Nº 24-80-7505

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día 24 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Provisión agua corriente ciencias agropecuarias" — Camino a Capilla de los Remedios — Ferreyra, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 294.526.500.
Valor del pliego: $ 120.000.
e. 31|10 Nº 8.097 v. 13|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 281|80
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública Adelantada, por ajuste alzado.
Obra: Remodelación y ampliación edificio Avda. Alem 1015, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 847.955.500. — Garantía oferta: $ 8.479.555.
Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas. — Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, local dirección.
Precio del pliego: $ [illegible]
e. 7.11 Nº 8.286 v. 27|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 289|80
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública por ajuste alzado.

Obra: Construcción Departamento de Ciencias Naturales. — Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 10.468.193.293.

Garantía de oferta: $ 104.681.932.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas. — Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones. Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 3.000.000.

e. 7|11 Nº 8.285 v. 27|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|80, hasta el día 27 de mes de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Remodelación Pabellón Número 1 de Personal en la Unidad Turística Chapadmalal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso (Fte.) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 965.000 (novecientos sesenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, Oficina 1.029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 7.971 v. 18|11|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 1º del mes de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y calzado, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 3|11 Nº 8.151 v. 12|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 27 del mes de noviembre de 1980, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada — Defensa 192 4º Piso — Oficina 4131 — Buenos Aires.

e. 11|11 Nº 8.432 v. 20|11|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expte. Nº 1-2020-41100000647|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día primero del mes de diciembre de 1980, a las doce (12) horas, para contratar la adquisición de Víveres secos y productos envasados, pan, productos lácteos y derivados de granja, fiambres, verduras y frutas, carnes derivados, papel para armar cigarrillos, etc., para atender las necesidades del Servicio durante el 1er. cuatrimestre'81, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Sta. María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 3|11 Nº 8.160 v. 12|11|80

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 8|80
Expediente Nº 22.001|80

Llamado a licitación para la adquisición e instalación de un equipo numerador para acoplar a una impresora marca Rotaprint modelo RT4.

Valor del pliego: $ 5.000.

A retirar en Callao 1445, Cap., de 13.30 a 16.30 hs.

Apertura día 26|11|'80, a las 15 hs.

$ 109.200.— e. 10|11 Nº 34.757 v. 12|11|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Ley Nº 19.316
Licitación Pública Nº 05|80
Referencias:

Renglón 1: Provisión y colocación de tabiques divisores para oficinas, en aglomerado enchapado en peteriby con perfilería de aluminio pulido y anodizado, con diseño especial que permita el recorrido de cables para zócalos y parentes.

Renglón 2º Mostrador de madera ilustrada.

Apertura: El día 17|11|80 a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones y tomar medidas: En División Compras y Suministros del I.S.S.A.R.A. — Reconquista 630 — 2º piso contrafrente. — Capital Federal, de 13 a 18.30 horas en días hábiles.

e. 11|11 Nº 8.431 v. 12|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 4|81, el día 2 de diciembre de 1980, a las 13,00 horas, por el alquiler mensual de 1840 toallas y 100 repasadores, por el período comprendido entre el 1|1|81 al 31|12|81.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19 00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Proveedores del Estado.

e. 11|11 Nº 8.427 v. 12|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 16,00 horas, por la contratación del servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin, de los edificios que integran este Organismo (Paseo Colón 239 y su adyacente Alsina 250 Córdoba 720 y su adyacente Maipú 768, 762 y 754, Piedras 353, y Sarmiento 1962) todos de Capital Federal.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19.00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Proveedores del Estado.

e. 11|11 Nº 8.428 v. 20|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, que será abierta el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1981.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479 — Oficina Compras — 7º piso — Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 4|11 Nº 8.191 v. 13.11.80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 13,00 horas, por la contratación del servicio de refrigerio con suministro de productos y mano de obra, para los agentes que prestan servicio en el Organismo.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número Registro de Proveedores del Estado.

e. 11|11 Nº 8.429 v. 20|11|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 24|80

Referencia: 600.000 formularios continuos "Libranzas de pago".

Apertura: El día 26 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 16 hs. en nuestra Sede Central, Av. L. N. Alem 638, Piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: 21.000.

e. 10|11 Nº 8.328 v. 12|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|81, el día 1º de Diciembre de 1980, a las 11,00 horas, por la contratación de un servicio de mantenimiento integral, conservación y atención de los ascensores instalados en los distintos edificios del Organismo (Paseo Colón 239 y su adyacente Alsina 250, Córdoba 720, Piedras 353 y Sarmiento 1962) todos de Capital Federal.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número Registro de Proveedores del Estado.

e. 11|11 Nº 8.430 v. 20|11|80

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.384|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 anticipada para contratar el servicio de pensión completa "Sistema de Autoservicio" a prestarse en el centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde el 1|1|81 al 31|12|81.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 17 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 1120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.331 v. 19|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 anticipada — Trámite Interno Nº 101.219|80 para contratar el servicio de barrido, limpieza y desinfección en la Secretaría de Estado de Acción Social, calle Defensa 120, Cap. Fed. — Coordinación del Area Asistencia Social, Av. de Mayo 869, Cap. Fed. — Servicio Nacional de Recreación y Turismo Social y de Promoción Comunitaria, Cangallo 524, Cap. Fed. durante el período comprendido entre el 1|1'81 al 31|12|81.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.330 v. 19|11|80

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 204 80 cde-109

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para la adquisición de 4.000 cajas de cartón corrugado con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.384 v. 12|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº: 1042|80

Llámase a Licitación Pública Nº: 38'81 para el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino al Servicio Nacional de Rehabilitación y Capacitación del Ciego, sito en Lafinur 2988 — Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal — donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|11 Nº 8.406 v. 12|11|80

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.110|80 Ch.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 (2º llamado) para la explotación del servicio de alquiler de bicicletas y carros a pedal para mayores y niños, en la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 21 de noviembre de 1980 a las 8.30 horas.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal — Partido General Pueyrredón — (Ruta Provincial Nº. 11). — Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Partido General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120 — 5º piso — Oficina 5147 — Capital Federal.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 11|11 Nº 8.396 v. 14|11|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 341|80 para el día 26 de noviembre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para pintura y papeles para empapelar, destinados a diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 10.11 Nº 8.382 v. 19|11|80

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(SECCION COMPRAS)
Expediente Nº C-147|80
Licitación Pública Nº 10|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cielorrasos de chapa, para esta Dependencia, sita en Combate de los Pozos Nº 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: día 19 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos Nº 230, 3º piso, Oficina de Compras, Capital, de 10 a 17 horas.

Lugar de la apertura: D.A.S., Combate de los Pozos Nº 230, 3º piso, Oficina de Compras, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 8.386 v. 12|11|80

BIBLIOTECA
Licitación Pública Nº 1|80

Protección contra incendio. — Retirar pliegos en H. Yrigoyen 1844, 1er. piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Apertura: 2-12-80 (16 horas).

e. 6|11 Nº 8.274 v. 17|11|80

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 204

Obra construcción: 47 viviendas económicas individuales en la localidad de Santo Tomé, Depto. La Capital Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 2.474.367.531 (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones, trescientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un pesos).

Inscripción en el Registro de Licitadores de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, debiendo contar con una capacidad de contratación anual para obras de arquitectura de $ 3.344.978.329 (tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe. Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario, asimismo podrán consultarse en la Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, calle 25 de Mayo 355, piso 8º, Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: pesos 500.000 (quinientos mil pesos).

Plazo de ejecución de la obra: 270 días calendarios.

Lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo calle San Martín 1407, Santa Fe, el día 9 de diciembre de 1980 a las 9 horas o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.

e. 11|11 Nº 8.388 v. 12|11|80